

SE SUSCRIBEN

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36



SE SUSCRIBEN

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAavedra y de Riberoles, rue d'Hauteville, núm. 42. En LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60 Por seis meses... 120 Por un año... 220

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

EXPOSICION A S. M.

SEÑORA: El máximo á que podía ascender la Deuda flotante del Tesoro en circulacion durante el ejercicio del presupuesto corriente, se fijó por el art. 35 de la ley de 16 de Abril de este año en 640 millones de reales.

Con posterioridad, y á consecuencia de la subasta de títulos del 3 por 100 que tuvo lugar en Mayo último para producir 200 millones efectivos, destinados á extinguir una parte de la expresada Deuda, se consideró reducido aquel límite, con arreglo á las prescripciones de la misma ley, á 440 millones de reales.

Fácil habria sido, Señora, conocer desde el momento la insuficiencia de esta última cifra, si al realizarse la subasta se hubiese dado á su producto la aplicacion á que estaba destinada; pero esta aplicacion no pudo hacerse entonces, ni ha sido posible llevarla á cabo después, porque colocaba al Tesoro en la imprescindible necesidad de exceder muy pronto los límites nuevamente fijados, ó dejar desatendida una parte de las obligaciones.

El afectar al pago de la cantidad excedente de Deuda flotante una suma igual de las existencias del Tesoro, cuya fórmula ha venido observándose en la publicacion de los estados mensuales, demostraba la posibilidad, para nadie dudosa, de que habia medios de cubrir el exceso; pero una vez cubierto, y tocándose el límite puesto por la ley, el cúmulo de obligaciones que quedaban pendientes habia de traer por necesidad, si á ellas se atendía, la reproduccion del exceso en la Deuda.

Ademas, no conviene aplicar los fondos existentes en el Tesoro á un solo descubiert: responden á todas sus obligaciones, prefiriendo siempre en el orden de pagos las que demandan mayor urgencia.

Sin hacer mérito de otras consideraciones, bastan las expuestas para que el Gobierno de V. M. no siga la fórmula, ántes indicada, en las publicaciones que haya de hacer en lo sucesivo sobre la situacion del Tesoro. Desea que en todos sus actos, y principalmente en los relativos á materias de crédito, se respeten las prescripciones establecidas y se exponga con franqueza la verdad; verdad que no daña cuando se tiene la firme resolucion de emprender las reformas convenientes para dar solidez á los recursos del presupuesto.

El hecho hoy innegable es, que la cantidad señalada como máximo en la Deuda flotante en circulacion se halla extralimitada. El importe de dicha Deuda en fin de Setiembre era de reales vellón 485.684,236,09, sin contar 45 millones próximamente que se adeudaban en la misma fecha á los partícipes en la desamortizacion. Existe, por lo tanto, la necesidad de colocar al Tesoro dentro de las condiciones de la ley, y de darle nuevos elementos de vida y de facilitarle medios con que poder hacer frente á los muchos compromisos que le han creado las difíciles circunstancias por que ha atravesado la nacion.

Son de tal naturaleza, Señora, las obligaciones que debian cubrirse con los primeros productos de la desamortizacion, que no es posible desatenderlas, por más que su pago venga á aumentar los crecidos suplementos que el Tesoro tiene ya hechos por este concepto.

Preciso es tambien adquirir y destinar cantidades respetables, si ha de resolverse la cuestion de subsistencias, que V. M. mira con maternal solicitud, y á la que vuestros Consejeros responsables tratan de dar la solucion más satisfactoria.

Íntil seria buscar los elementos indispensables para cubrir tan importantes atenciones, si no se apelase á otros medios que á los ordinarios del presupuesto de ingresos, cuyo desnivel es hoy notorio por la índole de los recursos de que fue dotado.

El Gobierno de V. M. se propone someter muy en breve á su Real aprobacion las medidas que han de evitar en adelante que aquel mal se reproduzca. Arbitrios y rentas permanentes para que los ingresos descansen sobre una base sólida é inspiren al propio tiempo confianza á los acreedores del Tesoro, vendrán á equilibrar los presupuestos futuros.

Pero entre tanto, y para salir de la actual situacion, es preciso apelar al crédito, continuando las operaciones de la Deuda flotante en la extension que las necesidades lo requieran.

A fin pues de realizar este propósito con el desahogo posible, y usando de la facultad

que concede el art. 27 de la ley de Contabilidad de 20 de Febrero de 1850, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tengo la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 23 de Octubre de 1856.—SEÑORA.—A. L. R. P. de V. M.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon Maria Narvaez.

REAL DECRETO.

Conformándose con lo propuesto por el Presidente del Consejo de Ministros, de acuerdo con el parecer del mismo Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El límite de la Deuda flotante del Tesoro en circulacion, durante el ejercicio del presupuesto vigente, se fija en los mismos 640 millones de reales designados en el art. 35 de la ley de 16 de Abril de este año.

Art. 2.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes de esta disposicion con arreglo al art. 27 de la ley de Contabilidad de la Hacienda pública de 20 de Febrero de 1850.

Dado en Palacio á 23 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon Maria Narvaez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Agustin Martinez, Oficial de la clase de segundos del Ministerio de Gobernacion, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que ha desempeñado dicho cargo.

Dado en Palacio á 15 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gobernacion, Cándido Nocedal.

Vengo en nombrar Oficial de la clase de segundos del Ministerio de Gobernacion á D. Francisco Navarro Villoslada, cesante de la de terceros del propio Ministerio.

Dado en Palacio á 15 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gobernacion, Cándido Nocedal.

Vengo en admitir la dimision que D. Francisco Barca ha presentado del cargo de Oficial de la clase de terceros del Ministerio de Gobernacion, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 15 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gobernacion, Cándido Nocedal.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. José Antonio Moratilla, Oficial de la clase de segundos del Ministerio de Gobernacion, quedando satisfecha del celo y lealtad con que ha desempeñado dicho cargo.

Dado en Palacio á 22 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gobernacion, Cándido Nocedal.

Vengo en nombrar Oficial de la clase de terceros del Ministerio de Gobernacion á D. José Maria Gomez Frágenas, cesante del mismo destino.

Dado en Palacio á 22 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gobernacion, Cándido Nocedal.

Vengo en nombrar Oficial de la clase de segundos del Ministerio de Gobernacion á D. Vicente Diez Canseco, ex-Diputado á Cortes.

Dado en Palacio á 22 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gobernacion, Cándido Nocedal.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Santos Gonzalez, Oficial de la clase de terceros del Ministerio de Gobernacion, quedando satisfecha del celo y lealtad con que ha desempeñado dicho cargo.

Dado en Palacio á 22 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gobernacion, Cándido Nocedal.

Vengo en nombrar Oficial de la clase de terceros del Ministerio de Gobernacion á D. Francisco Manuel Egaña, cesante de la de cuartos del propio Ministerio.

Dado en Palacio á 22 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gobernacion, Cándido Nocedal.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Manuel Palacios, Oficial de la clase de cuartos del Ministerio de Gobernacion, quedando satisfecha del celo y lealtad con que ha desempeñado dicho cargo.

Dado en Palacio á 22 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gobernacion, Cándido Nocedal.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. José Valentin Jimenez, Oficial de la clase de cuartos del Ministe-

rio de Gobernacion, quedando satisfecha del celo y lealtad con que ha desempeñado dicho cargo.

Dado en Palacio á 22 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gobernacion, Cándido Nocedal.

Vengo en nombrar Oficial de la clase de cuartos del Ministerio de Gobernacion á D. Manuel Tamayo y Baus, auxiliar cesante del propio Ministerio.

Dado en Palacio á 22 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gobernacion, Cándido Nocedal.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Habiendo llegado á esta corte el Mariscal de Campo D. Mariano Belestá, nombrado Subsecretario del Ministerio de la Guerra, vengo en disponer se encargue de la Subsecretaría, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que el Brigadier D. Manuel Manso de Zúñiga, Oficial primero del mismo Ministerio, ha desempeñado interinamente el referido cargo de Subsecretario.

Dado en Palacio á 23 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en promover al empleo de Mariscal de Campo al Brigadier D. Juan Barbaza, Jefe de Escuela del quinto departamento de Artillería.

Dado en Palacio á 23 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

REAL ORDEN.

He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E., fecha 19 de Julio último, en la que, fundado en el mal estado de su salud, rogaba V. E. á S. M. se dignase admitir la dimision que presentaba del cargo de Comandante general del Real cuerpo de Guardias Alabarderos.

Enterada S. M., y no queriendo privarse de los inmediatos servicios de un General tan distinguido, y que ha contraido en su dilatada carrera, y especialmente en el año de 1854, méritos que le hacen muy acreedor á su Real aprecio, ha tenido á bien disponer se diga á V. E. que S. M. manda vuelva á encargarse de la Comandancia general del referido cuerpo, y que continúe en tan importante destino dando nuevas pruebas de su amor al Trono y adhesion á su Real Persona.

Lo digo á V. E. de orden de S. M. para su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Octubre de 1856.—Antonio de Urbistondo.—Sr. Capitan General de ejército, D. Evaristo San Miguel, Duque de San Miguel.

MINISTERIO DE MARINA.

REALES DECRETOS.

Atendiendo á la delicada salud del Teniente General de la Armada D. Antonio Fernandez de Landa, vengo en relevarle de la Capitanía General del departamento de Marina de Cádiz, quedando satisfecha del celo y lealtad con que la ha desempeñado, y proponiéndome utilizar sus servicios oportunamente.

Dado en Palacio á 22 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Marina, Francisco de Lersundi.

En atencion á los méritos, servicios y circunstancias del Teniente General de la Armada D. Casimiro Vigodet, vengo en nombrarle Capitan General del departamento de Marina de Cádiz.

Dado en Palacio á 22 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Marina, Francisco de Lersundi.

Para reemplazar la vacante ocurrida en el Almirantazgo por salida á otro destino del Brigadier de la Armada D. Antonio Arévalo, vengo en nombrar al de igual clase D. Cristóbal Mallen.

Dado en Palacio á 22 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Marina, Francisco de Lersundi.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), en atencion á los méritos y servicios del Jefe de escuadra de la Armada D. Juan José Martinez, se ha dignado nombrarle Comandante general del departamento de Marina de Ferrol.

Digolo á V. E. de Real orden para noticia del Almirantazgo y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Octubre de 1856.—Francisco de Lersundi.—Sr. Vicepresidente del Almirantazgo.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Administracion de Justicia.—Circular.

Para que tenga cumplida ejecucion el Real decreto de 19 del presente, por el que S. M. se ha dignado conceder amplia y general amnistia á los que ha-

yan tomado parte en las insurrecciones con que en diversos puntos de la Peninsula se atentó al expediente ejercicio de la Régia prerogativa en el mes de Julio último, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que se sobresea sin costas, desde luego, en las causas que se hayan formado por los Tribunales ordinarios con motivo de los referidos sucesos, y que se guarden y cumplan ademas por los mismos las disposiciones que contiene el mencionado Real decreto.

De Real orden lo digo á V. S. para conocimiento del Tribunal, de los Jueces de primera instancia de su territorio y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Octubre de 1856.—Seijas.—Sr. Regente de la Audiencia de...

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.), de acuerdo con lo informado por la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, ha tenido á bien autorizar á D. Esteban Pont de Carreras, vecino de Ponts de Molins, partido de Figueras, en la provincia de Gerona, para que pueda aprovechar en el riego de sus propiedades las aguas sobrantes del torrente ó arroyo llamado Butiernas, del pueblo de Llers, cuya autorizacion ha de entenderse sin perjuicio de los derechos de propiedad de cualquiera otro interesado y con sujecion á las condiciones siguientes:

Primera. La arista superior de la presa estará á 84 centímetros (tres pies) de altura sobre la superficie de los campos inmediatos.

Segunda. Se dejará al torrente ó arroyo un alveo de seis metros de ancho (22 pies).

Tercera. El Ingeniero de la provincia, bajo cuya inspeccion se ejecutarán las obras, marcará la direccion que hayan de llevar los muros que se construyan.

Cuarta. No se podrán destinar las aguas más que al uso exclusivo del riego.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de Octubre de 1856.—Moyano.—Sr. Director general de Obras públicas.

MINISTERIO DE ESTADO.

Direccion general de Ultramar.

El Gobernador Capitan General de la isla de Puerto-Rico participa, en 29 de Setiembre último, que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en el territorio de su mando, y que el estado de salud pública es regularmente satisfactorio.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

Table with columns: HORAS, TEMPERATURA EN GRADOS, DIRECCION DEL VIENTO, ESTADO DEL CIELO. Includes data for Barómetro, Pulgadas, Milímetros, and other meteorological observations.

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS.

Decidida esta Direccion á no dar ingreso en la clase pericial de los empleados de la renta sino á los individuos que hubiesen obtenido el certificado de aptitud expedido por la Junta calificadora, de que trata el art. 5.º del Real decreto de 14 de Junio de 1850, invita por el presente anuncio á los que, hallándose en dicho caso, deseen optar á la clase de auxiliares de Vistas, para que dirijan el correspondiente escrito en que así lo manifiesten á la misma Oficina general, expresando el punto de

su residencia y señas de la habitacion que ocupen, á fin de hacerles saber con oportunidad lo que se decida respecto á sus solicitudes; á las cuales deberá acompañar una sucinta relacion de sus circunstancias, y la fecha y punto donde hubiesen sido examinados y aprobados. Madrid 22 de Octubre de 1856.—El Director general, José G. Barzaullana. 4186—1

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS, CASAS DE MONEDA Y MINAS.

NOTICIA de los pueblos y Administraciones donde han sabido los 55 premios mayores de los 1,000 que comprende el sorteo de este día.

Table with columns: NÚMEROS, PREMIOS, ADMINISTRACIONES. Lists winning numbers and locations for the lottery draw.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el día 8 de Noviembre próximo sea de grandes premios bajo el fondo de 180,000 pesos fuertes, valor de 18,000 billetes á 200 reales cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 650 premios, 135,000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

Table with columns: PREMIOS, PESOS FUERTES. Lists the distribution of prizes and their values.

Los 18,000 billetes estarán divididos en octavos, á 25 reales cada uno, y se despacharán en las Administraciones de loterías nacionales.

Al día siguiente de realizarse el sorteo, se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio; y por ellas, y por los mismos billetes originales, más no por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde se hayan expendido con la puntualidad que tiene acreditada la Direccion.

Madrid 23 de Octubre de 1856.—Mariano Zea.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta la conduccion del correo tres veces por semana de ida y vuelta entre Lugo y Fonsagrada.

1.º El contratista se obligará á conducir tres veces por semana la correspondencia y periódicos desde Lugo á Fonsagrada y vice-versa, dejando en Castroverde la correspondencia de este Ayuntamiento, y en el Cabado la de Balneario.

2.º La distancia que media entre Lugo y Fonsagrada se correrá en 11 horas con arreglo al itinerario aprobado, sin perjuicio de las alteraciones que en lo sucesivo acuerde la Direccion, por considerarlo conveniente al servicio.

3.º Por los retrasos cuyas causas no se justifiquen debidamente, se exigirá al contratista, en el papel correspondiente, la multa de 20 rs. vn. por cada media hora, y á la tercera falta de esta especie podrá rescindirse el contrato, abonando ademas dicho contratista los perjuicios que se originen al Estado.

4.º Para el buen desempeño de esta conduccion deberá tener el contratista las caballerías mayores necesarias situadas en los puntos más convenientes de la línea.

5.º Será obligacion del contratista correr los extraordinarios del servicio que ocurran, cobrando su importe al precio establecido en el reglamento de postas vigente.

6.º Contratado el servicio, no se podrá subarrendar, ceder ni traspasar sin previo permiso del Gobierno.

7.º Si por faltar el contratista á cualquiera de las condiciones estipuladas se irrogasen perjuicios á la Administracion, esta, por el resarcimiento, podrá ejercer su accion contra la fianza y bienes de aquel.

8.º La cantidad en que queda rematada la conduccion se satisfará por mensualidades vencidas en la Administracion principal de Correos de Lugo.

9.º El contrato durará dos años, contados desde el día en que se dá principio el servicio, y cuyo día se fijará al comunicar la aprobacion superior de la subasta.

10.º Tres meses ántes de finalizar dicho plazo avisará el contratista á la Administracion principal respectiva, á fin de que con oportunidad pueda procederse á nueva subasta; pero si en esta época existiesen causas que impidiesen verificarlo, el contratista tendrá obligacion de continuar por la fática tres meses más, bajo el mismo precio y condiciones.

11.º Si durante el tiempo de este contrato fuere necesario aumentar ó disminuir las expediciones, variar ó suspender en parte la línea designada, y dirigir la correspondencia por otro ú otros puntos, serán de cuenta del contratista los gastos de estas variaciones sin derecho á indemnizacion alguna; pero si de la variacion resultare aumento de distancias, el Gobierno determinará el abono por cuenta de Estado de lo que correspondiera á prorrata. Si la línea se variase del todo, el contratista deberá contestar, dentro del término de los 45 días siguientes al en que se le dé el aviso, si se conviene ó no á continuar el servicio por la nueva línea que se adopte.

12.º La subasta se anunciará en la Gaceta, en el Boletín oficial de la provincia de Lugo, y por los demas medios acostumbrados, y tendrá lugar ante el Gobernador civil, asistido del Administrador principal de Correos del mismo punto, el día 22 de Noviembre próximo á la hora y en el local que señale dicha Autoridad.

13.º El tipo máximo para el remate será la cantidad de 3,100 rs. vn. anuales, no pudiendo admitirse proposicion que exceda de esta suma.

14. Para presentarse como licitador, será condición precisa depositar previamente en la Tesorería de Hacienda pública de Lugo, como dependencia de la Caja general de Depósitos, la suma de 300 rs. vn. en metálico, la cual, concluido el acto del remate, será devuelta a los interesados, más los correspondientes al mejor postor, que quedará en depósito para garantía del servicio a que se obliga hasta la conclusión del contrato.

15. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, y en ellas se fijará la cantidad por que el licitador se compromete a prestar el servicio de que se trata. Estas proposiciones se presentarán en el acto de la subasta, acreditando al mismo tiempo el depósito de que habla la condición anterior.

16. Cada proposición acompañará en distinto pliego, también cerrado y con el mismo lema, otra con la firma y domicilio del proponente.

17. Para extender las proposiciones se observará la fórmula siguiente: «Me obligo a desempeñar la conducción del correo tres veces por semana desde Lugo a Fonsagrada y viceversa, por el precio de... reales anuales, bajo las condiciones contenidas en el pliego aprobado por S. M.»

18. Si de la comparación de las proposiciones resultasen igualmente beneficiosos dos ó más, se abrirá en el acto nueva licitación a la voz por espacio de media hora, pero solo entre los autores de las propuestas que hubiesen causado el empate.

19. Si de la comparación de las proposiciones resultasen igualmente beneficiosos dos ó más, se abrirá en el acto nueva licitación a la voz por espacio de media hora, pero solo entre los autores de las propuestas que hubiesen causado el empate.

20. Hecha la adjudicación por la Superioridad, se elevará el contrato a escritura pública, siendo de cuenta del rematante los gastos de ella y de una copia para la Dirección general de Correos.

21. El mismo rematante quedará sujeto a lo que previene el art. 33 del Real decreto de 27 de Febrero de 1852 si no cumple las condiciones que deba llenar para el otorgamiento de la escritura, ó impidiese que esta tenga efecto en el término que se le señala.

22. Será de cuenta del contratista conservar en buen estado las maletas en que se conduzca la correspondencia, y preservar esta de la humedad y deterioro.

Madrid 17 de Octubre de 1856.—El Director general de Correos, Luis Manresa.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN FERNANDO.

D. Eusebio Ruiz de Mier, Alcalde segundo constitucional de esta ciudad, encargado del despacho de la Alcaldía primera.

Hago saber, que hallándose vacante la Secretaría de este Ilustre Ayuntamiento constitucional que presido, por fallecimiento del Sr. D. Mariano Melgosa, interventor que fue de la Caja pagadora de las obras de canal de desagüe y riego de esta capital en el año de 1820, para que en el término de 30 días se presente en esta oficina, por sí ó por apoderado, el caso de haber fallecido, á contestar á los reparos ofrecidos á las cuentas que rindió en aquella época.

Albacete 21 de Octubre de 1856.—Fernando de Vargas. 4193

ADMINISTRACION ESPECIAL DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Segun lo dispuesto por la seccion tercera del Tribunal de Cuentas del reino, se vuelve á emplazar por segunda vez á D. Mariano Melgosa, interventor que fue de la Caja pagadora de las obras de canal de desagüe y riego de esta capital en el año de 1820, para que en el término de 30 días se presente en esta oficina, por sí ó por apoderado, el caso de haber fallecido, á contestar á los reparos ofrecidos á las cuentas que rindió en aquella época.

Albacete 21 de Octubre de 1856.—Fernando de Vargas. 4193

RECTIFICACIONES.

En el anuncio y pliego de condiciones inserto en la Gaceta de ayer, relativo á la subasta para el suministro y remisión á Manila de 5,000 toneladas inglesas de carbón de piedra de primera calidad de las minas del Principado de Gales, y 4,000 á la Isabela de Basilio, se han padecido las equivocaciones siguientes:

En el anuncio, línea 23, antes de la palabra departamento, falta denominados.

En el pliego de condiciones; en la 1.ª, línea 23, donde dice puertos, debe leerse puntos.

En la 3.ª, línea 15, donde dice y Arsenal, debe leerse ó Arsenal.

En la 3.ª, penúltima línea, debe eliminarse la presentación de dichos documentos y leerse en su lugar dichos cargamentos.

En la 7.ª, 2.ª línea, donde dice para uno, debe leerse para cada uno.

En la 13, línea 15, donde dice te, debe decir de.

En la 21, línea 7.ª, donde dice seguida, debe decir segunda.

SETIMA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Antonio de Nuevos Paz de la Cadena, abogado de los Tribunales de la nación y Juez 3.ª instancia de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente y término de 30 días se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren herederos legítimos de los finados D. Juan Nepomuceno Guzman y Doña Teresa Casanbon, para que se presenten en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado en forma, á deducir el derecho de que se crean asistidos en la distribución de la herencia, ó participación de los bienes dejados por los mismos; bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Ocaja á 47 de Octubre de 1856.—Antonio de Nuevos.—Por mandado de S. S., Mariano de Reina y Heredia.

LOS PRIMEROS PLANTADORES

POR FENIMORE COOPER.

CAPITULO PRIMERO.

Corca del centro del Estado de New-York se extiende una comarca, que consiste en una serie no interrumpida de montañas y llanuras. En medio de estas colinas es donde principia el curso del Delaware, y se unen manojos de arroyos para formar el gran Susquehanna, uno de los más hermosos rios de los Estados-Unidos. Las montañas están casi todas cubiertas de tierra buena para la labor hasta su cima. Los valles son estrechos, fértiles, y cada uno de ellos está regado por lo regular con un arroyo. Hermosos y florecientes pueblos adornan las orillas de los pequeños lagos ó de los arroyuelos en los sitios más favorables para el establecimiento de manufacturas.

Preciosas casas de campo, en las que todo anuncia la abundancia y la prosperidad, se ven dispersas por los valles y hasta en las montañas. Caminos en todas direcciones atraviesan todos estos sitios, dirigiéndose hasta las más escarpadas alturas. Apenas se andan algunas millas en este variado pais sin encontrar alguna Academia ú otro establecimiento de educación; y numerosas capillas, consagradas á diferentes cultos, manifiestan los sentimientos religiosos y morales de los habitantes de aquel pais, como igualmente la completa libertad de conciencia de que gozan. En una palabra, toda esta comarca prueba las ventajas que se pueden sacar hasta de un terreno desigual, situado bajo un clima rigoroso, cuando está gobernado por leyes sabias y benignas, y que cada uno conoce tiene un interés directo en asegurar la prosperidad del comun, de que forma una parte distinta é independiente. A los primeros habitantes (pioneros) que desmontaron este terreno, han sucedido en el día colonos agricultores que han adoptado un modo diferente de cultivo, y quieren que el suelo que han fertilizado sirva tambien para cubrir sus cenizas. No hay sin embargo más que 40 años que todo este territorio estaba aun desierto.

Poco tiempo después de la consolidación de la independencia de los Estados-Unidos por la paz de 1783, el espíritu emprendedor de sus ciudadanos procuró sacar todos los recursos naturales que presentaban sus vastos dominios. La colonia de New-York no formaba la décima parte de su extensión. Un corto término hasta una distancia

D. Vicente Laorra, Regente del Juzgado de esta villa de Lerma por ausencia del que lo es en propiedad.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los jitanos Manuel Escudero Gabarri, alias Tunzun, y Ramon Escudero Jimenez, alias Cachiche, para que en el término de 30 días, contados desde la fecha de este edicto, se presenten en el cárcel de este partido á responder á los cargos que contra ellos resultan en la causa que se sigue contra siete hombres que armados y montados, en la noche del 13 de Enero último, asaltaron y robaron á unos arrieros en el sitio llamado Valle Capon, término de Villafraña; con apercibimiento que, de no verificarlo, se entenderá las actuaciones con los estrados de esta audiencia, y les parará el mismo perjuicio que si se hiciera con sus personas.

Dado en Burgos á 18 de Octubre de 1856.—Vicente Laorra.—Por su mandado, Joaquin Martinez. 4203

D. Serapio Martinez Garrido, Juez de primera instancia en comisión de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, y término de nueve días, cito, llamo y emplazo á Manuel Iturburu, Juan Antonio Bati y Pedro Sizo, los dos primeros vizcainos, y los tres trabajadores que han sido en la carretera de las Caballitas, para que comparezcan en este Juzgado á responder de los cargos que les resultan en la causa que con otros se le sigue sobre hurto de leña; bajo apercibimiento de que no compareciendo se les seguirá la causa en su rebeldía, y les parará el perjuicio que haya lugar en justicia.

Dado en la Motilla á 14 de Octubre de 1856.—Serapio Martinez Garrido.—Por mandado de S. S., Fernando Montenegro. 4204

D. Pedro Zavala y Mora, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se cita y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes dotales de la capellanía fundada por D. Bartolomé Duran, vecino que fue de la villa de Hornachos, para que en el término de 30 días se presenten á deducirlo en este Juzgado por medio de procurador y en la forma que la ley prescribe; apercibidos que de no verificarlo en dicho período, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Almedratejo á 18 de Setiembre de 1856.—Pedro Zavala.—Por su mandado, Antonio Perez Cubelo. 4200

En virtud de providencia de D. José Maldonado, Juez de primera instancia de Getafe y su partido, revalidada por el escribano de su número D. Felipe Aguado del Moral, se cita, llama y emplaza por término de 30 días, á contar desde la inserción de este anuncio en la Gaceta de la capital, á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituye la capellanía fundada en Leganes por Dorothea Montero en su testamento otorgado ante Alonso Montero en 1.º de Enero de 1354, y los que constituyen igualmente la agregación que dicha Dorothea hizo á la enunciada capellanía con fecha 7 de Setiembre de 1657, á fin de que lo deduzcan en este Juzgado por medio de uno de los procuradores del mismo en debida forma, en inteligencia de que pasado dicho plazo, les parará á los que no se presenten el perjuicio que haya lugar.

D. Francisco Nuñez de Arenas, Juez de primera instancia de esta ciudad de Cabra y pueblos de su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se crean con derecho á los bienes que componen la mitad reservable del patronato que fundaron Anton de Campos y Doña Lucía Roldan, por escritura que otorgaron en esta ciudad, siendo villa, á 8 de Diciembre de 1844, ante Pedro Gutierrez de los Rios, escribano de su número, para que dentro del término de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en este Juzgado y escriban el infrascripto á deducirlo por sí ó por medio de apoderado en forma; apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Cabra 22 de Setiembre de 1856.—Francisco Nuñez de Arenas.—Por mandado de dicho Sr. Juez, Manuel de Andrés y Calderon. 4202

En virtud de providencia del Sr. D. Victor Dulce, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, dictada en testimonio del escribano de su número D. Pedro Clemente Marin, se saca á pública subasta en esta población, y al concurso de D. Francisco Robles, sita en esta población, y su calle de Chopá, núm. 8 antiguo y 6 moderno, de la manzana 95, la que tiene de sitio 1,474 pies superficiales, retasada por el arquitecto de la Academia nacional de San Fernando D. Luis Lopez de Orche en la cantidad de 42,930 rs., de la que se rebajarán las cargas que gravitan sobre dicha finca; y para su remate se ha señalado el día 29 del corriente á la hora de las doce en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial.

Las personas que deseen interesarse en su adquisición podrán acudir el día, hora y sitio señalados, á hacer las proposiciones que gusten, y antes del día del remate, á la escribanía citada, sita en la calle Mayor, números 108 y 110, cuarto bajo de la izquierda, donde se admitirán las que se hagan siendo arregradas, y se facilitarán los pormenores que se deseen.

Madrid 21 de Octubre de 1856.—Marín. 4203

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

RECTIFICACIONES Y NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

Al Director de la Gaceta se ha comunicado, para su inserción literal en esta, la siguiente:

El Criterio de ayer se queja de que su número del miércoles no fuera á provincias por haberlo presentado en el Gobierno civil á hora en que ya se habían retirado los empleados; y extraña que no haya en el mismo una guardia constante, compuesta al menos de un Oficial y un escribiente.

La queja de El Criterio es completamente infundada. Este periódico es el penúltimo, cuando no el último, que todos los días se presenta á la revisión: en el de la queja, el Oficial encargado per-

poco considerable á ambas orillas del Hudson, otra igual extensión como de 50 millas de longitud á las orillas del Mohawk, las islas de Nassau y de Staten, y un corto número de establecimientos aislados, cerca de algunos arroyos, componían todo el territorio habitado por una población que no ascendía á 20000 almas. Durante el corto espacio de tiempo, que hemos indicado, esta población se ha esparcido sobre cinco grados de latitud y siete de longitud, y sube en el día á más de un millon y medio de habitantes, que viven en la abundancia y pueden contemplar siglos enteros en lo sucesivo sin temer que su territorio llegue á ser insuficiente para su posteridad.

Nuestra historia principia en 1793, como unos siete años antes de la formación de uno de aquellos primeros establecimientos que han efectuado en la fuerza y situación de este estado la mudanza tan extraordinaria de que hemos hablado.

Era al fin de Diciembre, la tarde estaba fría aunque hermosa, y el sol cerca de su ocaso, cuando un trineo subía lentamente una de las montañas del pais de que respecto á la estación, y la atmósfera despejada; solo dos ó tres gruesas nubes se advertían, á las que cubrían los rayos del sol, reflejados por la nube que los últimos montes, mataban con hermosos y variados colores. El camino, que daba vuelta á un precipicio, estaba formado por un lado con una multitud de troncos de árboles, muchos pies, mientras que por el otro habian abierto en el peñasco un paso de suficiente anchura para los pocos viajeros que la frecuentaban en esta época. Pero todo lo que no se elevaba de algunos pies sobre la tierra, estaba cubierto entónces con una profunda capa de nieve, y no se distinguía el camino sino porque esta, deshecha con los pies de los caballos y de los caminantes, presentaba una senda de dos pies más baja que toda la superficie que le rodeaba. En el valle, que se descubría á algunos centenares de pasos, habian hecho un considerable desmonte y los primeros indicios de un nuevo establecimiento. Los costados del monte estaban tambien preparados para cultivarlos, hasta el sitio en que el camino volvía para entrar en una llanura situada casi al mismo nivel; pero un bosque cubría aun toda la parte superior.

La atmósfera parecia llena de innumerables partículas brillantes; los hermosos caballos cuyos que tiraban del trineo, estaban casi enteramente cubiertos con la escarcha; sus narices arrojan nubes de vapor como humo, y todo lo

manejó en su puesto hasta cerca de las seis de la tarde, á cuya hora se retiró despues de haber dado el parte diario al Ministerio, no siendo ya verosímil que se presentara ningún otro diario, y al cabo de 13 horas de trabajo, pues que á las cinco y media de la mañana empieza su tarea.

El Excmo. Sr. Gobernador de la provincia y el Sr. Secretario permanecian aun á dicha hora en sus despachos, y ninguna reclamación les dirigió el encargado del periódico. Verdad es que mal podía dirigirla, cuando el número de El Criterio fue presentado despues de las seis y media, cuando, no obstante querer el Oficial de guardia dar el correspondiente recibo, no quiso esperar el repartidor, manifestando: «Que era inútil, toda vez que ya no podía ir á provincias.» Veá pues El Criterio como ha sido mal informado, y como antes de intentar poner órden donde existe, el que cumple á una Oficina del Gobierno, ha debido empezar por tener cuidado de que su número se presente á la hora prevenida.

En cuanto á guardias, tenga entendiendo El Criterio que en el Gobierno civil la hay constantemente á todas horas del día y de la noche, que por su repartidor puede averiguar, que pudo obtener el recibo, y no lo quiso, y que antes de dar quejas tan infundadas como esta, por el simple dicho de un criado, podría haberse acercado al Gobernador ó al Secretario, quienes seguramente habrían satisfecho sus reclamaciones ó desvanecido su equivocada creencia.

MADRID.—Parece que en el nuevo hospital titulado de la Princesa están ya colocándose las camas y demas efectos necesarios para la asistencia de los enfermos, y que su inauguración se verificará, lo más tarde, el 19 de Noviembre próximo, dias de S. M. la Reina. (La Esperanza.)

Una comisión nombrada en esta corte, en representación del ejército de la isla de Cuba, se ocupa en efecto la construcción de un alba destinado al General Vizconde, que contendrá el título de Marqués de la Habana, Vizconde de Cuba, concedido últimamente á aquel distinguido militar. La obra parece será de lo más rico y sorprendente que se ha visto jamás en su clase, habiéndose encargado de escribir el título el Sr. Llopi, Oficial que ha sido del Ministerio de la Guerra, y ventajosamente conocido por sus trabajos caligráficos. (La Epoca.)

El conocido pintor D. Francisco Mendoza ha publicado en los periódicos de Madrid los siguientes apuntes neológicos, consagrados á la memoria de un distinguido artista, que se ha visto perdido para las artes españolas: «D. Rafael Tejo, natural de Caravaca (Murcia), nació el año 1800. Desde muy niño manifestó grandes disposiciones para pintar; y queriendo sus padres arrojarse en tan buenas dotes, le pusieron bajo la dirección de Don Santiago Baglietto, profesor de la Academia de Amigos del Pais de Murcia. Viendo que en una capital de provincia no podía hacer grandes adelantos, resolvió su familia enviarlo á Madrid, donde entró como discípulo en el estudio del pintor de esta ciudad D. José Aparicio. Permaneció al lado de este profesor unos cuatro años, hasta que deseeo de completar sus conocimientos en el arte de la pintura, determinó trasladarse á Roma, donde se mantuvo á sus expensas hasta el año 1827 que regresó á España.

Antes de su vuelta á Madrid remitió desde la capital del orbe cristiano el magnífico cuadro de la Magdalena, que se ve en el Real Museo de pinturas. Tan bella obra de valor de la Real cámara D. José Aparicio. Permaneció al lado de este profesor unos cuatro años, hasta que deseeo de completar sus conocimientos en el arte de la pintura, determinó trasladarse á Roma, donde se mantuvo á sus expensas hasta el año 1827 que regresó á España.

Los monjes del monasterio de San Gerónimo de Madrid le encargaron un cuadro de gran tamaño para el altar mayor, obra de indisputable mérito, que colocó á su auto entre los primeros pintores españoles de su época. S. A. R. el Infante D. Sebastian le encargó poco despues algunos lienzos, entre los que hay dos que figuran en el Museo nacional de pinturas de la calle de Atocha: representan asuntos sacados de la historia romana. Por mandado del Rey D. Fernando VII ejecutó Tejo varias pinturas, entre las que debemos citar un techo del palacio de Vista Alegre y otro en el Casino, sin contar muchas y apreciables obras ejecutadas por encargo de particulares.

En el año de 1850 pintó para S. M. el Rey un cuadro histórico que ha figurado dignamente en la exposición universal de París. El asunto, sacado de la historia de España, representa la escena del Moro Santo, cuando en la tienda de la Marquesa de Moya se intentó asesinar á los Reyes Católicos que asediaban la ciudad de Málaga.

D. Rafael Tejo ha sido tenido por uno de los mejores pintores españoles de nuestros dias. Reunía todas las cualidades para ser un artista, distinguiéndose sus cuadros muy particularmente por el dibujo y el colorido, y por ser personas incompetentes para ver con justicia.

Era franco y leal; pero inflexible en sus resoluciones, solia aparecer algo brusco á las personas que, sin tratarlo á fondo, desconocían la hidalguía de su carácter. Últimamente habia abandonado el puesto de teniente Director de la Academia, y tampoco asistía á las juntas.

Era pintor honorario de cámara de S. M., académico de mérito de número de la Real de San Fernando, y teniente, con honores de Director de la misma. Falleció el día 3 del corriente.

Señale la tierra ligera.»

GRANADA 21 de Octubre.—Venos con notable satisfacción que el Sr. Gobernador de la provincia desde su llegada á esta capital, emplea su inteligente actividad en todo aquello que puede contribuir á dejar entre nosotros los establecimientos de beneficencia, albergue de tanto desgraciado, deben ser objeto de la predilección de toda autoridad celosa é ilustrada. Comprendiendo así el Sr. D. Bartolomé Hernáiz, ha llevado á cabo una escrupulosa visita en el hospital de San Juan de Dios, en el San Lázaro, Hospicio con todas sus dependencias y Casa de Amparo.

ningun ruido. El padre pensaba en la esposa que cuatro años habia estreado contra su pecho á esta hija única y tiernamente querida, consintiendo, no sin pesar, que fuese enviada á New-York, para gozar de los recursos que esta ciudad presentaba respecto á la educación. Algunos meses despues, la muerte le habia privado de la compañía que amenzaba su soledad, y sin embargo, no habia querido llamar á Isabel su hija ántes de que terminase la educación que recibia en el colegio donde la habia colocado.

La montaña por donde viajaban estaba cubierta de pinos, que se elevaban hasta la altura de setenta á ochenta pies ántes de extender sus ramas, que ofrecían entónces á la vista, en diversas líneas horizontales, una frondosidad de un verde oscuro que hacia un contraste singular con la blancura de la nieve que entapizaba la tierra. Los viajeros no sentían ningún viento, y sin embargo la cima de los pinos se movía y sus ramas hacían oír un ruido sordo perfectamente conforme con el resto de la escena. El trineo habia llegado á la meseta de la montaña, y la jóven dirigía escrutadoras miradas, aunque con timidez, sobre el campo, cuando se llegaron á percibir de repente los ladridos de un perro.

Para, Agamenon dijo el año del trineo á su negro cochero, es el hijo Hector el que ladra, estoy cierto, pues lo reconocería en mil. Media-de-Cuero se habrá apoderado de este hermoso día para salir á cazar, y sus perros estarán acudando algun gano.

El negro detuvo los caballos, y aprovechó este momento para darse con los brazos en su cuerpo á fin de restablecer la circulación de la sangre en sus helados dedos. Su mano se levantó sobre la nieve endurecida, y tomó de su equipaje una escopeta de dos cañones.

Se habia desembarazado de unos gruesos guantes forrados que cubrían á otros de piel bordados; y despues de haber examinado el cebo, se adelantó hacia el bosque, cuando vio un hermoso gano que lo atravesó á tiro de escopeta.

La carrera del animal era tan rápida como su aparición repentina, pero el viajero era un cazador demasiado diestro para perder por ninguna de estas dos circunstancias. Encarándose sobre la escopeta, tiró, y sin embargo el gano continuó su carrera con rapidez. Atravesaba el camino, cuando se oyó una segunda explosión, y en el mismo instante se le vio dar un salto al aire y elevarse á una altura prodigiosa, pero un tercer tiro le hizo caer muerto sobre la nieve. El cazador invisible que acababa de echarlo por tierra, lanzó un grito de satisfacción, y dos hombres ocultos hasta entónces detras de dos

En todos los establecimientos ha encontrado algo que notar, y en todos ha dictado sobre la marcha medidas respecto el órden de contabilidad y arreglo de libros, reservándose, no obstante, proponer en la primera junta las que estén en sus atribuciones, como asimismo el impetrar del Gobierno de S. M. las que conducan á elevar tan útiles cosas á la altura á que deben hallarse en esta corta población.

Tenemos entendido que el cuerpo municipal ha facilitado 2,000 duros, ofreciendo mayor cantidad para atender á las muchísimas obligaciones que pesan especialmente sobre la Casa-hospicio. (El Duero.)

VALENCIA 21 de Octubre.—De fondos provinciales se han gastado en las carreteras de esta ciudad á Alicante, á Chelva por Liria y á Alcoy sobre 13,000 duros: en las obras del puerto de Beccatim, y de los caminos de Aleira á Gandia, de esta capital á Moncada, del puerto de la Ollería, de Aleira á Alberique, de Enguera á Cerdá, y de Játiva al ferro-carril, sobre 7,000 duros, habiéndose invertido ademas de fondos propios de dichos caminos la suma de once mil y pico de duros, invirtiéndose también en obras del puerto del Grao 499,355 rs. 3 céntimos de fondos procedentes de los arbitrios destinados á su construcción. De manera que la ciudad total invertirá en obras que han de contribuir al desarrollo y aumento de los intereses materiales de la provincia, asciendo á cerca de 60,000 duros. (D. M.)

—En la provincia de Cáceres el precio de los cereales se sostiene en alza, en algunos puntos se venden la fanega de trigo á 84 rs. Las carnes cebadas están caras como de costumbre, se dan señales a la arrolla. Ha llovido bastante: la sementera puede ser buena. La cosecha de uva es corta; la de aceituna es menor de lo que se creía.

—Las obras para el ferro-carril de Sevilla á Jerez van á comenzar el día 1.º de Noviembre. El director de las mismas, Sr. Heredia y Tejada, salió de Cádiz el 19 con objeto de hacer los preparativos al efecto. Sabemos que la compañía general de crédito concesionaria de la vía va á dar grande impulso á las obras.

—El 19 nada notable ocurría en Valladolid. Está ya terminada la estación del telegrafo eléctrico de aquella capital. En el mercado continúa la paralización. La capitalidad del Juzgado de primera instancia de la Mota del Marqués se ha trasladado de Real órden á Torrelavega. En Rioseco el 16 se habia animado algo el mercado de cereales. Se pagaba el trigo á 63 tres cuartos las 94 libras. En Medina del Campo los precios eran de 64 á 68. Las compras iban en aumento y tambien las entradas de granos.

—Desde que ha empezado la siembra en la provincia de Leon las semillas han tomado un precio casi fabuloso: últimamente se ha pagado el trigo superior á 90 rs. fanega, el centeno y cebada á 51 y 38, y en esta proporción las legumbres. La causa de tan exorbitantes precios, ni la explicaba la corta cosecha que ha precedido, ni tampoco la falta de concurrencia de granos al mercado; y si el haberse presentado el principio del otoño con abundancia de lluvias que traxian á la memoria las no interrumpidas del año anterior, causa general para la pérdida de muchos frutos; pero felizmente el tiempo ha mejorado; las siembras se verifican con mucha comodidad, y este cambio se deja sentir en los mercados. Lo que decimos de la provincia de Leon es aplicable á otras muchas.

—Desde Teruel dicen lo siguiente: «Al mismo tiempo que el batallón provincial de Teruel se reunía esta tarde para jurar la bandera, entraba en la diligencia de Zaragoza el nuevo Gobernador civil D. Hildesmo Lopez de Alcaraz, al que habian salido á recibir fuera varias personas de esta población.

«Ya tenemos concluidas las obras del telegrafo eléctrico desde Galatayud y esta, y solo falta que se remita la máquina y que vengán los facultativos. Mucha falta hace; pues ahora, que será época abundante de noticias gordas, las recibiríamos con mucho atraso sin ese poderoso auxilio. La del cambio ministerial se supo aquí por extraordinario, pero á costa de recibirse el correo, que debia repartirse á las siete de la mañana, á las cuatro de la tarde: despues llegó por los telegrafos de Valencia y Zaragoza.»

—Desde Teruel dicen lo siguiente: «Al mismo tiempo que el batallón provincial de Teruel se reunía esta tarde para jurar la bandera, entraba en la diligencia de Zaragoza el nuevo Gobernador civil D. Hildesmo Lopez de Alcaraz, al que habian salido á recibir fuera varias personas de esta población.

«Ya tenemos concluidas las obras del telegrafo eléctrico desde Galatayud y esta, y solo falta que se remita la máquina y que vengán los facultativos. Mucha falta hace; pues ahora, que será época abundante de noticias gordas, las recibiríamos con mucho atraso sin ese poderoso auxilio. La del cambio ministerial se supo aquí por extraordinario, pero á costa de recibirse el correo, que debia repartirse á las siete de la mañana, á las cuatro de la tarde: despues llegó por los telegrafos de Valencia y Zaragoza.»

EXTERIOR.

Despues publicamos una correspondencia de Viena que considera como un hecho consumado la retirada de Nápoles de las Legaciones de Francia é Inglaterra. El Constitutionnel, resumiendo la situación, dice que las dos Potencias romperán sus relaciones diplomáticas con la corte de las Dos-Sicilias, pero sin que á esta medida siga el envío de su pabellón de guerra á las aguas de Nápoles. Unicamente, para responder á la eventualidad y á la seguridad de sus compatriotas, habrá siempre buques anglo-franceses dispuestos á ir al litoral napolitano. Es decir, segun el Constitutionnel, que las escuadras no irán, como se habia supuesto, á las aguas de Nápoles. El periódico frances coarviente en este punto con el Times, el cual hace poco manifestó una cosa análoga. La verdad es que estamos hoy tan adelantados de noticias como estábamos hace ocho dias. En Viena ha producido una gran sensación la noticia de la retirada de Nápoles de los Representantes de Francia é Inglaterra.

Hé aquí lo que dicen desde Nápoles á la Gaceta del Mediodía: «El Rey continúa en Gaeta inspeccionando las obras de fortificación. Volverá el jueves, marchando en seguida á Caserta, el Versalles napolitano, donde pasará algun tiempo con la Reina, que se halla en los últimos dias de su embarazo.

Aquí todo está tranquilo, sin que se observe agitación alguna, á lo menos en la superficie, y sin que los fondos públicos parezcan resentirse de la crisis diplomática. Todavía están á 107. El Gobierno se considerará como dueño de la situación interior. El Rey declara que no cederá en nada, y que hará lo que deba y pueda hacer cuando lo juzgue oportuno. Se citan estas palabras dichas

EXTERIOR.

ningun ruido. El padre pensaba en la esposa que cuatro años habia estreado contra su pecho á esta hija única y tiernamente querida, consintiendo, no sin pesar, que fuese enviada á New-York, para gozar de los recursos que esta ciudad presentaba respecto á la educación. Algunos meses despues, la muerte le habia privado de la compañía que amenzaba su soledad, y sin embargo, no habia querido llamar á Isabel su hija ántes de que terminase la educación que recibia en el colegio donde la habia colocado.

La montaña por donde viajaban estaba cubierta de pinos, que se elevaban hasta la altura de setenta á ochenta pies ántes de extender sus ramas, que ofrecían entónces á la vista, en diversas líneas horizontales, una frondosidad de un verde oscuro que hacia un contraste singular con la blancura de la nieve que entapizaba la tierra. Los viajeros no sentían ningún viento, y sin embargo la cima de los pinos se movía y sus ramas hacían oír un ruido sordo perfectamente conforme con el resto de la escena. El trineo habia llegado á la meseta de la montaña, y la jóven dirigía escrutadoras miradas, aunque con timidez, sobre el campo, cuando se llegaron á percibir de repente los ladridos de un perro.

Para, Agamenon dijo el año del trineo á su negro cochero, es el hijo Hector el que ladra, estoy cierto, pues lo reconocería en mil. Media-de-Cuero se habrá apoderado de este hermoso día para salir á cazar, y sus perros estarán acudando algun gano.

El negro detuvo los caballos, y aprovechó este momento para darse con los brazos en su cuerpo á fin de restablecer la circulación de la sangre en sus helados dedos. Su mano se levantó sobre la nieve endurecida, y tomó de su equipaje una escopeta de dos cañones.

Se habia desembarazado de unos gruesos guantes forrados que cubrían á otros de piel bordados; y despues de haber examinado el cebo, se adelantó hacia el bosque, cuando vio un hermoso gano que lo atravesó á tiro de escopeta.

La carrera del animal era tan rápida como su aparición repentina, pero el viajero era un cazador demasiado diestro para perder por ninguna de estas dos circunstancias. Encarándose sobre la escopeta, tiró, y sin embargo el gano continuó su carrera con rapidez. Atravesaba el camino, cuando se oyó una segunda explosión, y en el mismo instante se le vio dar un salto al aire y elevarse á una altura prodigiosa, pero un tercer tiro le hizo caer muerto sobre la nieve. El cazador invisible que acababa de echarlo por tierra, lanzó un grito de satisfacción, y dos hombres ocultos hasta entónces detras de dos

por él á uno de los Embajadores aliados: «Cuando yo ve una amnistía, no trató de hacerlo para honor y provecho de extranjeros, sino para la seguridad de mi «Corona.» La abdicación eventual de que se habia hablado es una invención completamente desmentida. Fernando II la consideraría como una debilidad. Cree deber permanecer en su puesto, y se lisonjea de obtener por su misma firmeza una solución honrosa.

El Embajador de Austria no ha visto aun al Rey más que una vez: conserva la actitud natural de un diplomático que no ha hecho más que volver á encargarse de su misión despues de una licencia; pero el Austria tiene un interés tan grande en la tranquilidad, que debe creérsela menos indiferente que ninguna otra á lo que pasa. Por lo que toca á la Rusia y á la Prusia, la actitud de sus embajadas es muy pronunciada. El Plenipotenciario de la primera de estas Potencias ve á toda la alta sociedad acudir á sus reuniones con una eficacia en que puede tener gran parte la curiosidad. En una de estas reuniones leyó la famosa circular de Gortschakoff antes que la publicase la Gaceta de Colonia.

Los que rodean al Rey, así como los concurrentes á la embajada de Nápoles, siguen esperando que la Francia no seguirá á la Inglaterra hasta el último extremo.»

Los diarios belgas hablan de una carta que se dice ha dirigido el Emperador de Rusia al Rey de Nápoles aconsejándole que tenga confianza en el Emperador de los franceses y acceda á los consejos amistosos que le han dado las Potencias aliadas. No sabemos el grado de certeza que tenga esta noticia, pero en vista de los resultados debemos suponer ó, que semejante carta

En San Juan había una escuadra inglesa fuerte de 200 cañones. Se decía que Estrada, ex-Presidente de Nicaragua, había muerto.

En Chile el Congreso se había prolongado cinco días más del término acostumbrado. En la Cámara de los Diputados se había presentado un proyecto pidiendo la intervención del Gobierno francés en los asuntos de la América central, y una protesta enérgica contra el reconocimiento del Gobierno de Rivás-Walker por los Estados-Unidos.

Esperábase en el Perú una nueva revolución. El General Córdoba había restablecido y mantenido la paz en Bolivia, donde en el espacio de nueve meses había tenido que reprimir cuatro revoluciones.

AUSTRIA.—Viena 14 de Octubre.—En el memorándum de la Puerta relativo a los Principales, se hace notar que sería un precedente peligroso para la soberanía del Sultan el permitir a los Divanes que contribuyeran a resolver la cuestión de unir ó separar los dos Principales. Se proponía, por consiguiente, resolver esta cuestión antes de la convocación de los Divanes, y por un nuevo Congreso que se reuniese en París. Austria recomendó eficazmente esta proposición a las Potencias occidentales. El Príncipe Kalmikoff, Embajador de Turquía en Viena, ha tenido últimamente varias conferencias relativas a este asunto con el Conde Buol. Como la reunión del Congreso debe verificarse para el asunto de Nápoles, aunque no hay acuerdo acerca de las condiciones con que este asunto se decidirá por esta conferencia, sería ya un paso seguro si el Congreso empezara por reunirse, a causa de un motivo cualquiera que tuviese relación con el último tratado de paz. Sabemos por buen conducto que en estas circunstancias nuestro Gabinete ha renovado sus instancias para que el Congreso se reúna, a fin de examinar las cuestiones mencionadas en el memorándum de la Puerta. Mr. de Hubner, que ha venido de Ischl, debe salir en breve para París, y va encargado de obrar, con este fin, cerca de la corte de las Tullerías. (Gaceta de la Bolsa.)

Idem 15 de Octubre.—Desde la guerra de Oriente, tan fecunda en acontecimientos de todo género, ninguna noticia ha producido tanta sensación en nuestra capital, como la que trasmite hoy el telégrafo, de la retirada de Nápoles de las legaciones de Francia é Inglaterra, á consecuencia del rompimiento completo de relaciones diplomáticas entre estas dos Potencias y la corte de las Dos-Sicilias.

Todavía esta mañana los órganos de la prensa oficial se afanaban por tranquilizar al público de Viena sobre las consecuencias que podría acarrear á toda la Península italiana la demostración marítima de las grandes Potencias occidentales. Ahora se empieza á ver claro; se comprende que todas las notas diplomáticas han fracasado, y los acontecimientos van á sucederse en otro órden de cosas. Por lo demás, las gentes sensatas no han creído jamás que Inglaterra y Francia, convertidas por su alianza en los árbitros del mundo, se hallarían decididas á renunciar á una demostración, cuyos preparativos tanto se habían anunciado, á pesar de las amonestaciones de Austria, y en presencia de la denegación de todo género de concesiones por parte del Rey Fernando.

Si no se puede atribuir á nuestra diplomacia un desacierto terminante en esta grave cuestión internacional, nuestro Gobierno no obtuvo ciertamente un éxito de que pudiera vanagloriarse.

Nuestra mediación, aceptada por ambas partes, no ha retardado más que algunos días la ejecución de una medida de que parecía lisonjarse en haberle hecho fracasar por completo.

Se espera el próximo regreso del Emperador que actualmente se halla en Ischl, y es probable que, á consecuencia del aspecto impensado que toman los asuntos de Nápoles, se aplaque para mejor ocasión el viaje proyectado de nuestro Soberano á la Lombardía-veneciana. (Correspondance Havas.)

DOS-SICILIAS.—Nápoles 6 de Octubre.—Las pocas esperanzas que restaban para evitar la ruptura de las relaciones diplomáticas con las Potencias occidentales han desaparecido. Dícese generalmente que Mr. Brenier, el Embajador de Francia y el Encargado de Negocios inglés dejarán muy en breve á Nápoles con todo el personal de las legaciones, y los preparativos que se notan en sus casas parecen confirmar este rumor. Los Ministros no ven la inminencia del peligro, ó si la ven no se atreven á hablar al Rey. Se asegura que este no admitió la dimisión del Príncipe Petrucci, y que acoge bien los esfuerzos que hace este diplomático en favor de los consejos del Gabinete de Austria. (Ost-Deutsche-Post.)

FRONTERA DE MONTENEGRO 4 de Octubre.—El nuevo Cónsul ruso de Ragusa se halla en Cetiniga hace cuatro días, y fue recibido con gran agasajo por el Príncipe Danilo y su esposa. Ha sido portador de las subvenciones rusas atrasadas que no se habían pagado durante la guerra, y que constituyen la cantidad total de 40,000 francos. Dos días antes de su llegada el Cónsul francés de Scutari había salido de Cetiniga á Mostar. Se espera que en breve el asunto de Montenegro se arreglará pacíficamente. Dícese que será erigido en un solo Principado, sin que se hayan todavía arreglado ciertas condiciones de cesión de territorio. (Correspondance Havas.)

PRUSIA.—Berlín 14 de Octubre.—Sabemos que Rusia no ha declarado hasta aquí que renuncie á resolver las cuestiones de Belgrado y la isla de las Serpientes, sino que, por el contrario, insiste en pedir que se decidan por el segundo congreso de París. (Gaceta de Brasilia.)

muerto es inapreciable. ¡Qué placer me resultaría de triunfar de Ricardo Jones, que ha ido á caza siete veces en esta estación, y no ha traído aun más que una bécada y algunas arañas pardas!

—¡Ah! juez, exclamó Nathaniel con resignación, gracias á vuestro desmoneo y mejoras, la caza no es fácil de encontrar ahora. En otro tiempo, yo me matado en esta estación tres gamos y gran número de cervatillos, sin separarme del umbral de la puerta de mi casa, y si quería un jaun de oso, no tenía más que volver una noche á la claridad de la luna, y estaba seguro de matar uno por enemigo de los espacios de las vigas de mi choza. No había miedo de que me durmiese, pues los ahullidos de los lobos me hacían estar con vigilancia. Ved á mi viejo Hector, añadió acariciando á un gran perro negro abigarrado de amarillo, con la barriga y las patas blancas, que se había apresurado á ir á su lado; los lobos son los que le han hecho la herida, de que le queda esta ancha cicatriz, la noche que vinieron á robar la carne de venado que yo había colgado en lo alto de mi chimenea para ahumarla; hé aquí un perro que merece más confianza que muchos hombres, puesto que jamás olvida á su amo y acracia la mano que le da pan.

Se advertía en el tono y en las maneras de este viejo cazador cierta cosa de singular que atraía todo la atención de la joven en el momento que él estaba hablando de alta estatura, que parecía aumentar aun más sus enjutas carnes. Una gorra de piel de zorro cubría su cabeza cana; su cara estaba llena de arrugas, y sin embargo, todo anunciaba en él una salud robusta y floreciente. El frío y el aire habían dado á toda su cara un color moreno muy oscuro; sus ojos grandes brillaban bajo pocas cejas del mismo color que su pelo. La hechura de él mismo era parecido extraño al que no supiese que él mismo era un hombre. Un cinturón de gamo ceñía alrededor de su cuerpo con un cinturón de gamo mismo, formaba una especie de chaqueta; sus calzones eran de la misma clase, y no llevaba más medias que una especie de botines, también de piel de gamo con el pelo por dentro, que le subían por encima de las rodillas. Esta parte de su traje era lo que le había hecho dar el sobrenombre, por los colonos, de Media-de-Cuero. Su hombro izquierdo sostenía un tabalí igual al resto de su vestido que él pendía un enorme cuerno de buey, raspado hasta el extremo de verse á la vislumbre la pólvera que contenía; de los dos extremos, el más ancho estaba tapado con maderas, y el otro con un tapón de corcho; la bolsa de las municiones era de cuero, y la llevaba al otro lado.

Idem 16 de Octubre.—Hé aquí cuál es actualmente la posición de los diferentes Estados respecto á la cuestión del peaje del Sund. Rusia y Suecia han firmado el protocolo primitivo del 9 de Mayo de 1856 sin la condición de que los demas Estados le firmasen también. Oldenburgo se ha adherido igualmente á las proposiciones de Dinamarca. Se sabe hace algún tiempo que Prusia aprobaba el principio. En los últimos tiempos las dificultades se han salvado también, y el asunto está casi arreglado por Prusia. Se asegura que Austria no quiere separarse de Prusia en este asunto. Francia é Inglaterra han prestado su consentimiento, aunque no se haya concluido convenio formal con estos Estados, ni aun con Inglaterra, por más que se la dicho lo contrario. Se espera el consentimiento de Bélgica, España y Holanda, si es que no ha llegado ya. En cuanto á los Estados-Unidos, se cree que cuando las demas naciones se pongan de acuerdo consentirán por lo ménos en pagar una cantidad suficiente para el sostenimiento de faros &c. (Gaceta de Colonia.)

Idem id.—El Gobierno prusiano ha expedido recientemente á todos sus Agentes diplomáticos acreditados en Alemania un despacho circular relativo al asunto de Neuchatel con objeto de preparar á los miembros de la Confederación para la proposición que Prusia debe hacer á la Dieta con ese motivo. Dicha proposición no tendrá otro objeto que el reconocimiento de los derechos del Rey de Prusia por la Confederación. (Diario alemán de Frankfurt.)

Idem 17 de Octubre.—Los Estados secundarios de Alemania, Sajonia y Baviera han procurado por diferentes veces atribuirse voto decisivo en cuestiones políticas al exigir que sus intereses fuesen representados por un delegado especial en los Congresos y conferencias. Hoy, que el Congreso de París va á reunirse de nuevo, y que habrá de decidir cuestiones importantes, los Estados secundarios experimentan nuevamente el deseo de formar parte de dichas conferencias. Baviera y Sajonia son las que hasta ahora han tomado la iniciativa en este asunto. El autor de esta idea es Mr. de Beust, Ministro de Sajonia, y hé aquí por qué la ha suscitado de nuevo en la actualidad. Ganó á Baviera, probándole que sería posible someter al Congreso de París la cuestión de la sucesión de Grecia, que interesa particularmente á Baviera. Si Austria y Prusia quieren comprometerse en apoyar con todos sus esfuerzos la admisión de un delegado de los Estados secundarios de Alemania en el Congreso de París, estos Estados á su vez lo harán para que se adopte, en el seno de la Dieta, las proposiciones de Prusia acerca del asunto de Neuchatel, y sostendrán estas proposiciones en las conferencias de París. Cuentan además con los intereses particulares de Austria en los Principados danubianos, y esperan que la promesa de sostener estos intereses inclinará al Gabinete de Viena á que acceda á los deseos de aquellos. Tales son los proyectos que los dos Gabinetes procuran actualmente presentar como posibles á Hannover y á Wurtemberg. En cuanto al Gabinete de Berlín, no admitirá jamás las condiciones de los Estados secundarios.

Ayer se ha dado aquí un gran banquete en honor del Mariscal Narvaez, Presidente del Consejo de España. Este obsequio fue tributado por un amigo del Mariscal.

El Príncipe Federico de Hanan, hijo mayor del Elector de Hesse, acaba de llegar de Inglaterra, en donde se ha casado con una actriz alemana. (Correspondance Havas.)

RUSIA.—San Petersburgo 10 de Octubre.—El Emperador permanecerá todavía algún tiempo en Tsarskoye para descansar y ocuparse de los negocios. El Conde Nesselrode, que ha regresado hace algunos días de su viaje á Alemania, se fue á Tsarskoye, y tuvo una audiencia con S. M. El Príncipe Gortschakoff fue ayer á visitar al Canciller del Imperio. El Conde de Nesselrode ha mejorado mucho con su viaje; su salud se ha restablecido, y pasará el invierno en San Petersburgo.

Se extraña hasta cierto punto que la carta de gracias del Emperador al Gobernador general de Moscow no se haya publicado todavía, como en ocasiones análogas se ha verificado. Créese ver en esto un indicio de disgusto del Emperador fundado en las desacertadas disposiciones que se han tomado cuando se verificó la fiesta popular de Moscow, y las desgracias que fueron su consecuencia.

El 14 se efectuará la fiesta de nueva entrada del Emperador. Todas las Oficinas de la Administración pública se cerrarán. El Emperador ha dispuesto expresamente que la función no durase más que un solo día.

La corporación de los comerciantes de Moscow ha obsequiado de un modo particular al Enviado de los Estados-Unidos, dándole un banquete en el que se ha manifestado el deseo de que dure la alianza entre ambos Estados. (Correspondance Havas.)

MISCELANEA EXTRANJERA.

El General de Orgogni, enviado birmano, acaba de llegar á París. Tomamos del Correo de Lyon los detalles siguientes acerca de este Embajador: «Frances y vendeano de nacimiento, el General Orgogni era Oficial de la guardia Real en el momento que estalló la revolución de 1830. Mas tarde tomó parte activa en los sucesos de que la Venda y la Bretaña fueron teatro. Prisionero y condenado á muerte, consiguió escaparse y pasar al extranjero.

—Una sola bastaría, respondió el joven cazador adelantando del lado del bosque. Vos sabéis que sois el único que habeis tirado en esta dirección. Tened la bondad de examinar este árbol, y encontrareis en él cuatro balas.

M. Temple vio las cuatro señales recientemente hechas en la corteza del pino, y meneando la cabeza le dijo sonriendo: —Yos pletteis contra vos mismo, mi joven abogado, ¿en dónde está la quinta?

—Aquí, respondió el joven cazador, levantando un poco su capa y enseñando un agujero de bala en su cascaca, y su hombro cubierto de sangre.

—¡Justo cielo! exclamó M. Temple, estoy divirtiéndome en fruslerías, mientras que uno de mis señantes, á quien he tenido la desgracia de herir, no deja escapar la menor queja. Apresurados, joven, subid en mi trineo, á una milla de aquí hay un cirujano, y haré que os cuide á mis expensas; permaneceréis en mi casa hasta que vuestros heridas curen completamente.

—Os agradezco las buenas intenciones, señor, pero no puedo aceptar vuestras ofertas. Tengo un amigo que estaría inquieto si supiese que estoy herido y lejos de él; además, esta herida es ligera, pues creo que la bala no ha tocado al hueso. Creo que ahora conoceréis mis derechos á ese animal.

—¡Si los reconozco! Os doy desde este momento el derecho de cazar para siempre el gamo, el oso y todo lo que queráis en mis bosques. Media-de-Cuero es el único que he concedido el mismo privilegio, y ya llega el tiempo en que no es de despreciar; pero como por desgracia, y hé aquí un billete de banco para satisfacer una justa indemnización.

Entre tanto el viejo cazador se estró con aspecto alívio, y dijo entre dientes: —En el país hay personas de bastante edad para decir que Nathaniel Bumpo tiene el derecho de cazar en estas montañas ántes que Marmaduke-Tempe pudiese despreciarlo. ¿Quién ha sido el hombre de una ley que prohiba á un hombre matar á un gamo cuando quiere? Mejor harían en formar una ley para prohibir que se sirvan de esas malditas escopetas cortas que desparan el plomo de modo que no se sabe jamás hacia dónde irá.

Sin poner atención al solloquio de Nathaniel, el joven desconocido rehusó el billete que se le ofrecía, diciendo: «Suplico un excusa, señor, pero yo necesito ese animal. Tomad, yo os lo suplico, exclamó el Juez, á inclinándose hacia su oído le añadió en voz baja, es un billete de 100 dólares.

El joven pareció titubear un momento; pero á pesar de los vivos colores que el frío había esparcido en sus mejillas, se le vio inmediatamente avergonzarse con indignación de haber mostrado alguna incertidumbre, y lo rehusó de nuevo.

Entonces la joven, sin cuidarse del frío, y echándose su capucha atrás, exclamó: —¡Seguramente, señor, no querreis afligir á mi padre hasta el punto de obligarle á que deje aquí á uno de sus señantes que la herido sin querer! Os suplico ven-

quien se vio subitamente abandonado por los 300 ó 400 negros que empujaba en el cultivo colonial.

Después de este acontecimiento se marchó á las Indias, en donde tomó servicio en el ejército del Emperador de los Birmanes, y donde por su bravura y capacidad llegó á una fortuna comparable á la del General Allard, á la del Sr. Suman-Bey y otros tantos aventureros que le han precedido en la misma empresa.

Conservado á la nueva patria de adopción, el General de Orgogni no ha dejado de conservar un corazón francés, y su deseo más ardiente es establecer relaciones de amistad y comercio entre el estado de los Birmanes y la Francia.

Una de las grandes ventajas que esta Embajada producirá al país que sirvió de cuna al General Orgogni, será la de las importantes mejoras y progresos que van á introducirse en la elaboración y fabricación de las sederías francesas. Al efecto, este personaje viene provisto de varias muestras de artefactos de seda, de un primer orden excepcional, como igualmente de muchos útiles, herramientas, datos y noticias del mayor interés, que va á poner á la vista de la disposición de los fabricantes de Lyon. El Imperio de los Birmanes es el país donde mejor se elabora la seda.

El ex-Rey Luis de Baviera, dice el Telegraph, bien conocido por su extremada afición á las bellas artes, á las cuales ha auxiliado y estimulado siempre con grande prodigalidad, aun después de su abdicación en 1848, abdicación determinada como es notorio por las peripecias á que dieron motivo sus amores con la famosa bailarina Lola Montes, se halla ahora en su Palacio de Ludwigs-halle, en el Palatinado.

Este Príncipe acaba de ser cumplimentado con ocasión de haber cumplido estos días el 70.º año por los delegados de la ciudad de Strasburgo, su ciudad natal; y á ofrecer á la diputación que pasará pronto á visitar la ciudad que fue su cuna, refirió, á propósito de su nacimiento, un episodio bastante curioso, y que merece publicarse: «El Príncipe Maximiliano de los dos Puentes, padre del Príncipe Luis, el cual fue después, en 1808 elevado al Trono de Baviera por Napoleón I, mandaba en 1786 el regimiento de Alsacia, que á la sazón se hallaba de guarnición en Strasburgo.

El Rey Luis XVI quiso ser el padrino de su hijo, quien nació el 25 de Agosto de 1786, día de San Luis, tenía así un doble título para llevar este nombre de bautismo. Con tal motivo hubo grandes fiestas de toda especie en Strasburgo, pero hé aquí lo que afectó ó interesó más al Príncipe Maximiliano.

Algunos días después del nacimiento de su hijo, pasó una visita al regimiento, y vio lleno de soldados y granaderos se habían cortado todos la barba y el bigote. Luego que se hubo informado del motivo de esta rasura extra-reglamentaria, los granaderos vinieron á ofrecerle por el Príncipe recién nacido un colchoncito relleno con terciopelo y relleno con los restos de sus bigotes y de sus barbas. «Pues bien! este colchoncito, dijo el Rey Luis, yo no lo quiero, yo lo conservo todavía.» Y en efecto se lo llevó á la Diputación de Strasburgo, añadiendo: «Yo no creo que haya en el mundo una cama más militar que esta.»

Sabido es que Mr. Ponsard escribió una célebre comedia, que se titula «Pues bien», un banquero francés que estaba en Inglaterra le dirigía la siguiente carta: «Londres 31 de Mayo de 1856.—Muy Sr. mío: á 300 ó 400 leguas de mi residencia en Liverpool, la casualidad ha puesto en mis manos su comedia La Bolsa. Apenas había acabado de leerla, di órden por el telégrafo para que vendiese mis acciones en cartera. (Adjunto el recibo de la oficina del telégrafo.) Muy probablemente me hace perder varios miles de francos. Tanto mejor: «Ja ganancia que me trae, me trae, me trae, me trae.» Si V. no es sino un poeta eminente, se retirará V. de la necesidad de un beocio bastante cándido para dar importancia á un juego de su talento. Si en V., por el contrario, el poeta sirve de intérprete al moralista acaso se alegre V. de ver á uno de sus lectores bastante convencido para probar su fe con obras.

Tengo el honor, &c.—A. B.» A los pocos días Mr. A. B. recibió la siguiente respuesta de Mr. Ponsard: «Muy señor mío: La carta de V. es seguramente la de un corazón muy noble y muy elevado. Es un rasgo que me conmueve mucho más que miles de aplausos. Siento, sin embargo, que un ejemplar de mi obra le haya costado á V. tan caro: estoy convencido, así como lo están otros muchos, de que la extraordinaria codicia encondida por la Bolsa ahega los avaranques generosos y los bota sentimentales; esta faz particular de la cuestión es precisamente la que he querido considerar; pero también estoy convencido de que hombres como V. nada tienen que temer de esa influencia perniciosa, y sé que aun guardando sus acciones hubiera V. seguido siendo noble y desinteresado.

«Je ne confondrai pas dans le même anathème «Des marchés sérieux avec le jeu lui même.»

Dicho esto en desahogo de mi conciencia, pues siento algún pesar por haber acartado á V. esa pérdida, réstante decir á V. (y esto muy sinceramente, que en los tiempos que atravesamos, su resolución es una cosa magnánima que, muy lejos de causarme risa, me inspira hacia el carácter de V. gran respeto, y que semejante acción vale más, es más honrosa y debe ser más aplaudida que cien comedias, inclusa la mía. Un acto vale siempre más que las más bellas palabras del mundo; no le he compuesto á V. sino una obra apenas mediana, y V. ha hecho una cosa grande.

Sírvase V. recibir la seguridad de mi alta consideración.—A. Ponsard.»

—El vino de Siria.—Cuando Víctor Hugo hizo representar por primera vez en el teatro de la Puerta de San Martín su drama Lucrécia Borgia, el éxito fue excelente, pero el público se embargó las críticas.

En los corredores del teatro, un folletínista del Quotidienne repetía sin cesar: «Vino de Siria.—¿Quién ha venido mayor disparate? Háblase del vino de Siria desde el principio al fin del drama, como si jamás hubiera existido semejante vino.

—¿Por qué no? exclamó Méry, que por allí pasaba; si nunca lo probásteis, yo os ofrezco una copa de él.

—¿De vino de Siria? —Sí. —¿Y dónde diabla lo vais á buscar? —A cualquiera casa de bebidas. —No lo crees? —Es como lo digo. Apuesto que lo hay en el café del teatro.

—Vino de Siria? —No, señor Dios! El intermedio dura doce minutos; venid conmigo. Durante este diálogo, el autor de La Florida había

dado con el codo á Gerardo de Nerval que estaba á su lado. Gerardo comprendió la señal y desapareció.

Encontraron en el tránsito otros folletínistas. Estos, maravillados de oír que el vino de Siria no era un myto, un símbolo, un líquido que solo podía fermentar en la cabeza del poeta, seguían á su colega para probar aquel vino que se vendía por la isla de los tres cabos, la hermosa Trínacra.

Un instante, señores! gritó Méry cuando llegaron á la puerta del café.

Esto es una apuesta para el que quiera. Apuesto 50 luises contra un brillante artículo de cada uno de vosotros sobre Lucrécia Borgia.

—¡Buena! aceptamos, dijeron en coro los folletínistas. Méry entró con gravedad en el café; saludó á la dama que estaba al mostrador, y gritó como un corbo: «Una garrucha de vino de Siria!»

—Al momento, señores! al momento, respondió uno de los mozos; dadme tiempo de ir á la bodega, y seréis servidos.

Un momento después, sin notar la sonrisa de escarnio de Gerardo, que se conservaba en pie, el bando de los críticos brindaba á la salud de Víctor Hugo, y agotaba una garrucha de vino de no sé qué, fabricado por algún farmacéutico de Boulevard.

Pocos días después, toda la prensa resonaba con un maravilloso concierto de elogios; los folletínistas pagaban la apuesta perdida.

—A la manera que el gran Federico cuando erigió su Real sitio de Sans-Souci se halló al paso un molino, cuyo propietario, el molinero, se negó á dejar su puesto, conservando el molino y despreciando todos los tesoros que por adquirirle le ofreció el Monarca prusiano, así el opulento Baron James Rostschilch, quien reside y arregla hoy su magnífica propiedad sita en el bosque de Boulogne, en París, arrojando el oro á esportones, se ha encontrado con la casita y jardín de una vieja viuda, que se halla al lado de la de Rostschilch, y cuyo valor llegará apenas á unos 50,000 francos.

El poderoso banquero creyó sin duda que nada le sería tan fácil como apellidarse pronto propietario de la casa de aquella vieja; pero era esto contar sin la huéspeda, la cual se halla muy bien en su casa, y no es ménos terca ó resuelta que el célebre molinero de Sans-Souci. El Baron ofreció desde luego á la anciana 100,000 francos, es decir, el doble de lo que vale la propiedad, y la viejecita dijo que no.

No por eso se desanimó Rostschilch, á quien le pareció siempre imposible el dejar de vencer aquella obstinada criatura, tratándose de dinero y de Rostschilch; pero la vieja pensó en conservar su casa en que ella y el tal caso su gusto y su intención. Hay más aun habiendo comprado el opulento banquero á la villa de Boulogne un camino que atraviesa su gran propiedad, la anciana pide la conservación del camino, por el servicio que él presta y ha prestado siempre á su casa, habiendo enblado ya á estas horas un pleito contra Rostschilch ante los Tribunales de París.

Si estos dos casos en favor de la vieja, el célebre Baron tendrá su magnífica hacienda en las cercanías de París cortada en dos mitades por un camino, y además tendrá enclavada, en ella y al lado mismo de su casa, la casa de esta viejecita que tanto carata y teson muestra por conservar su nido.

—En un puebecillo próximo á Sarregueminis (Francia) ha ocurrido un suceso que no dejará de contribuir á fortalecer la máxima tanto extendida entre la gente sencilla del campo de que hay muertos que vienen del otro mundo.

En la noche del 16 al 17 de Septiembre se ahogó por casualidad un viejo, cuyo cadáver, extraído de las aguas á la mañana siguiente, fue enterrado en seguida con las formalidades religiosas de costumbre.

En la noche del 17 al 18, agitada violentamente la puerta principal de la casa donde el viejo vivía, creyó el propietario de ella que el difunto le llamaba y se le oían muchas veces por los succimientos de la puerta. A la mañana siguiente corrieron por la población vagos rumores que conmovieron el ánimo de los vecinos. Corría de boca en boca, y tardó muy poco en circular por todas partes la noticia de un aparecido ó alma en pena, que no podía ser otra que la del ahogado. Todos hacían comentarios á su gusto, como sucede en estos casos.

En la noche del 20 al 21 hubo gente en las noches precedentes, se creyó que el alma en pena estaba desahogado. En la noche del 22 al 23 se renovó el ruido y el movimiento de la puerta con mayor intensidad; el propietario de la casa se levantó varias veces; y concluyó por recurrir á un medio adecuado para poner término á aquel ruido.

Acercose de puntillas á la puerta; la estuvo tocando con mucho cuidado, y descubrió un bramante sujeto al picaporte. Siguiendo después la dirección de la cuerda, anduvo un espacio como de 30 metros por la calle, y penetró en un oscuro y pequeño aposento, en donde se hallaban agazapadas en un rincón dos muchachas conocidas de todos los vecinos por el ardor de su celo religioso, dos devotas que no tenían mas abrigo que el de sus sayas, y que por medio de aquel artificio hacían creer la existencia de un alma en pena.

Sabida la verdad del hecho por las Autoridades, han sido condenadas á una multa y algunos días de prision las autoras de tal superchería.

—En el Courrier du Pas-de-Calais se lee lo siguiente: Una joven, que no designaremos sino con la inicial Z, entró gravemente enferma en el hospital civil de Arras, donde, concurriendo á momento en presencia de otra joven, le dijo esta mirándola al dia con atención: «Yo os conozco; sois de mi pueblo. Conozco también á vuestros padres, á vuestros tíos y tías.» Citó los nombres de todos ellos, y en seguida le dijo los de sus padrinos, añadiendo: «Hace siete años que partisteis de vuestra casa en secreto, y vuestros padres están en extremo afligidos sin saber qué habeis vuelto.

Le parece convenientemente dadas esta noticia que les comar á ella, que se equivocada, yo no soy la que pensáis.—Imposible. Os conozco demasiado bien; no hay un rasgo en vuestra fisonomía que no se me haya quedado en la memoria. Es preciso poner en conocimiento de vuestra familia lo que pasa.

La joven Z..., apremiada por las instancias de la otra, confesó al fin quién era y consintió en que escribiese á su familia.

El día siguiente por la mañana abrazaba tiernamente á su madre que la había creído perdida para siempre. Al otro día juntas saludaron al campanario de la iglesia de su pueblo, y toda la familia celebraba la vuelta de la joven Z..., quien en los siete años de ausencia había variado muy poco.

Pasó un mes así, al cabo del cual manifestó la joven á sus padres que había resuelto irse á servir á Arras, donde tenía amigos que la estimaban mucho y la echaban de ménos.

La madre se opuso; pero habiéndole manifestado la joven que tenía esperanza de casarse en Arras, consintió al fin como el resto de la familia.

Poco después de haber vuelto Z... á Arras, entró criada en casa del Sr. G..., quien enamorado de ella, le dijo un día: «Tendría por una felicidad el casarme con vos; ¿qué decis acerca de esto? —Por mí no hay obstáculos; —Pues bien, es cosa fácil; vamos á G... á buscar vuestros papeles.

La familia de la joven cogió perfectamente la proposición. Hicieron las diligencias, y 45 días después se verificó el matrimonio, y fue celebrada la boda con un festín.

Duraba todavía la luna de miel, cuando los vecinos de G... se mostraban conmovidos, siendo la causa el haberse recibido una carta con fecha de la ciudad de..., dirigida á la familia Z... y firmada por la joven Z..., quien, al cabo de siete años de ausencia, pedía á sus padres que le perdonasen el no haberles dado noticia de su persona en tanto tiempo y enviaba un paquete con unos regalos para sus hermanos.

La joven Z..., que había llegado á ser Mad. G..., por sustitución de persona, se vio en la necesidad de confesar la verdad y el Sr. G... ha consultado si es válido su matrimonio, mediando en él la usurpación de nombre y cualidades.

El Tribunal de Saint-Pol conoce de este asunto.

MERCADOS EXTRANJEROS.

ESTADOS-UNIDOS.

NEW-YORK 27 de Setiembre.—La harina ha tomado favor de unos 50 céntimos por barril. El trigo y maíz, firmes, pero sin actividad en las ventas. Los fletes no han variado y se nota más animación.

Los avisos de Baltimore, Boston y Filadelfia, fecha 20 del corriente, indican baja sobre las harinas por efecto de los grandes arribos. Los precios varían de 35 á 36 francos el barril: los trigos y el maíz se sostienen.

FRANCIA.

MARSELLA 11 de Octubre.—Ayer se colocaron 10,000 hectolitros de Girka, tierno á 43 francos la carga de 600 litros, con peso de 122 á 125 kilogramos y hoy 9,600 ídem de la misma clase y condiciones.

Las noticias de Argel, fecha 9 del corriente, señalan los precios de 33 francos 50 céntimos á 33-75 los 100 kilogramos, y abundan poco en la plaza.

Se cotizan: trigos disponibles del país 128 kilogramos de 57 á 59 francos los 100 litros; rielados de 127 á 130 kilogramos de 55 francos; otras procedencias de 40 á 46 francos y de Alejandría de 33 á 34 francos.

PARIS 11 de Octubre.—Nuestra cotización de harinas continúa afluendo diariamente, y la venta dificultándose más y más. En la plaza las ofertas continúan á las necesidades, y los panaderos solo compran lo indispensable para el consumo. Todos los rios cuentan con suficientes aguas para la molinda y no faltan trigos para trabajar. La harina disponible segun marca, está ofrecida á 80 y 85 francos por saco de 150 kilogramos.

Las clases de las de cuatro marcas están tambien ofrecidas, y sus compradores vendiendo la depreciación de la disponible procuran venderla. Para el corriente mes pagan á 83 francos, y se ha hecho algunas operaciones á 84 y 85 francos 50 céntimos; para Noviembre y Diciembre demandan á 83 francos.

En trigo se hacen pocas ventas y faltan los compradores en la plaza. Los fabricantes de harinas que hacen dos años no hallaban lo suficiente en sus mercados, completaban sus provisiones con las compras que semanalmente hacían en nuestra plaza. Hoy no es así; los únicos compradores son los fabricantes del radio. La parte de Oeste, tan privilegiada en el año actual, llevará su producto al Mediodía, y Nantes que ha principiado sus remesas á Burdeos, no solo las continuará, sino que las dará todavía mayor importancia. En medio de los pocos ofrecimientos de trigo por parte del comercio, la venta se dificulta y los precios han perdido de uno á un franco 50 céntimos por hectolitro y medio, variando estos segun clase y procedencia, de 45 á 47 francos los 120 kilogramos.

En las plazas de la Baja Bretaña han mejorado algun tanto los precios por las compras hechas para Bayona y Burdeos. Nantes sostiene su cotización y principia á separarse del movimiento comercial de París; las oscilaciones de Burdeos serán ahora la norma de sus precios, que cotiza hoy con firmeza de 29 á 31 francos los 80 kilogramos.

Marsella sigue recibiendo trigos: desde principios del mes de Septiembre tendrán á 300,000 hectolitros. Los duros de Taganrok y los de Africa, que abundan mucho en los tiernos y son solicitados para España y Portugal, están en alza; los primeros se han pagado de 48 á 49 francos los 127 kilogramos y los segundos á 46 francos. Los de Polonia tiernos, disponibles, están ofrecidos.

En Burdeos no hay variación: los vendedores sostienen el trigo disponible, que no es abundante, pero hacen ofertas para entregar á plazo, pues esperan muchos buques de trigo granos. Para fin de Octubre y Noviembre los orden con un franco ménos que los precios de principios de Loire, segun clase, de 33 á 34 francos los 80 kilogramos. Las harinas se venden con dificultad de 59 á 64 francos los 100 kilogramos.

La Inglaterra termina su cosecha con bastante trabajo. La parte septentrional de este reino no ha recogido todavía sus trigos y tendrá muy malas cosechas. Esta circunstancia contribuirá á sostener los precios.

En Bélgica hay firmeza en los precios: la existencia es corta en Amberes y se pagan los trigos de Taganrok, y Cuba, para la exportación, de 26 á 26 francos 50 céntimos los 80 kilogramos.

En las principales plazas de Italia mejoran los precios. Marsella atrae sus mercancías y los depósitos italianos están poco provistos.

En Odesa hay muchos buques esperando carga y esto hace subir los precios; ha sido pagado esta semana (26 de Setiembre) unos 4,500 hectos de 27 francos 50 céntimos á 30-25 céntimos el hectolitro, este último por los de Ghrka.

En Galatz, el 27 de Setiembre, se cotizaba el trigo de

pero cuando pienso.... Si por casualidad encontráis al indio John en los alrededores del lago, hareis porque os acompañe para que ayude al doctor, pues aunque es viejo, tiene excelentes remedios para las contusiones y heridas.

—¡Deteneos, exclamó el joven, cogiendo al negro por el brazo en actitud de levantar el látigo para hacer partir á sus caballos; Nathaniel, no deis ni que he sido herido ni adonde voy; tendelo presente!

—¡Desdichad en el viejo Media-de-Cuero: no ha vivido 40 años en

154 23 francos: en libral de 13 francos 75 céntimos a 27-75 céntimos el hectólitro. Los arribos del interior se retardaban por el mal tiempo, y el flete para Marsella era escaso, ofrecido de 4 francos 60 céntimos a 5-50 por carga. En Tanager se hallaban 300 buques esperando carga y esto contribuía a subir los precios del trigo.

ITEM 15 de Octubre.—La baja domina en todos los mercados del radio, y con poca diferencia puede estimarse de 50 céntimos a un franco menos que el sábado último.

Los dueños de harinas presentan hoy más firmeza, y se cotizan las de cuatro marcas para entregar en el corriente mes a 85 francos 50 céntimos; hay compradores a 85 francos.

En género disponible pagan voluntariamente los panaderos de 82 a 85 francos los 150 kilogramos; pero estas mismas harinas, a recibir en ocho días, no se venderían sino con la rebaja de un franco por saco sobre estos precios, ó sea de 81 a 85 francos según marca y procedencia.

Un despacho telegráfico que con esta misma fecha recibimos de Londres, anuncia buena venta, regulares entradas de trigo, con tendencia de alza y firmeza sobre las harinas.

ITEM 16.—Los compras diarias de harina en la alhondiga son suficientes para llenar las necesidades de los panaderos. La venta puede considerarse nula a los precios que sostienen de 80 a 85 y 86 francos los 150 kilogramos. Las harinas cuatro marcas siempre hallan algún comprador a 85 francos para el corriente del mes; pero a entregar en los cuatro primeros meses de 1957 hay tomadores a 82 francos y 83 francos 50 céntimos.

La dificultad de colocar las harinas no anima a los fabricantes para la compra de trigo; así es que aunque ayer consiguieron un favor de 30 a 35 céntimos por saco hoy le han perdido, y aun a los precios de hace ocho días la venta fue muy difícil. Ahora se cotizan de 44 a 47 francos los 120 kilogramos, según procedencia.

Un despacho telegráfico que recibimos hoy de Marsella, fecha 16 anuncia, que ha enfrío el tiempo, escasez de arribos y alza en el trigo. Los de Polonia, para el corriente mes, a 43 francos 50 céntimos los 160 litros; ídem Noviembre y Diciembre 45 francos; los tres primeros meses de 1857 a 46 francos 50 céntimos; Tanager 51 francos; África para el corriente mes 47 francos 50 céntimos; ídem para Noviembre y Diciembre 48 francos 50 céntimos, y los de Egipto Saïdi a 36 francos 50 céntimos.

INGLATERRA.

LIVERPOOL 14 de Octubre.—Se nota buena demanda para el trigo y la harina a precios llenos: las necesidades del interior son todavía grandes. Hoy se nota bastante actividad en las operaciones. El trigo ha tomado flete de 25 céntimos por hectólitro y la harina se halla igualmente en alza. El maíz queda firme.

Item id.—Después de nuestra comunicación anterior sigue más favorable el tiempo para la cosecha en el Norte: el mal causado es mucho y aún no puede saberse por completo.

Todos los mercados agrícolas han aumentado sus precios en las clases convenientes de trigo, y no se reciben del extranjero nuevos ni viejos para mezclar.

En la semana que finaliza hubo una activa demanda para el trigo y la harina con mejora en sus precios: las clases buenas de uno y otra van escaseando. El maíz queda firme.

Hoy se notaba en el mercado una regular demanda para el trigo, y los precios se mantenían firmes. La harina estaba en alza de un sch. por barril de 196 libras.—El maíz también ha mejorado en 6 d.—Cotizamos:

Trigo inglés blanco, de 9 sch. 6 d. a 9 sch. 9 d.
Id. id. rojo, 8 10 9 2
Id. América blanco, 8 10 10 2
Id. id. rojo, 8 6 9 8
Id. España blanco, 10 6 10 8
Id. id. rojo, 9 6 10 0
Todo por las 70 libras.

Harina inglesa, 50 a 58 sch. por 280 libras.
Id. de España, 60 a 61
Id. de América, 28 a 39 sch. barril de 196 libras.
Id. agría, 23 a 35

Importaciones de la semana.—Trigo 11,823 cuarteras; harina 3,755 sacos y 11,232 barriles; maíz 4,275 cuarteras.

LONDRES 15 de Octubre.—Poca animación hubo hoy en el mercado de cereales, y fueron pocas las entradas de trigo del país. En los del extranjero se nota poca animación a los precios anteriores. Las harinas indígenas tenían cierta tendencia de baja; pero las de América se vendían fácilmente a los precios más altos del lunes.

REPUBLICAS HISPANO-AMERICANAS.

Buenos Aires 29 de Agosto.—Las observaciones que en general tenemos que hacer relativamente al estado de la plaza son muy poco halagüeñas. Aunque hemos tenido reducidas entradas, que solo en la última parte del mes aumentaron, la tendencia de los precios ha sido a la baja, y con el aumento de existencias en plaza los compradores no demuestran el mejor interés para nuevos acopios, mientras sea tan reducido el despacho como motivo de las dificultades que presenta en la actual estación el tránsito de la campaña.

Las ventas se hacen sumamente difíciles, y raras veces hemos conocido la plaza tan desanimada como en el día; así es que han quedado ofrecidos varios cargamentos, aun sus dueños se hallasen deseados de realizarlos.

Las noticias que nos vienen de afuera son contestes en confirmación del completo de surtido que existe en la mayor parte de la campaña; tenemos pues esperanzas bien fundadas que el giro mercantil tomará mayor actividad desde luego que la estación benigna en el mes entrante favorezca el tránsito.

Las llegadas procedentes de la Península han sido pocas y numerosas, y se conservan en demanda el aceite, el aguardiente, el almidón, las almendras y las frutas; los vinos de buena calidad empiezan a solicitarse con empeño, y no es fácil que las primeras llegadas se coloquen fácilmente a precios más elevados que los actuales.

La sal abunda y sus precios mejoran.

De mayor importancia han sido los arribos del Mediodía de Francia y de Génova, y el día tenemos muchas existencias de artículos de aquellas procedencias, cuya venta se hace difícil. La plaza está muy surtida de toda clase de líquidos en cajones, y por estos ni por el arribo en casos de Burdeos encontramos interés; el vino está muy abundante.

Las entradas de Hamburgo, Rotterdam y Amberes han sido insignificantes sin embargo, la paralización de la plaza ha influido también sobre los artículos de aquellas procedencias.

La Ginebra no abunda, pero se halla en menos demanda, y sus precios son menos firmes como los de algunos otros renglones, el almidón, azúcar, el café, el arroz, las velas, el azul, el vinagre, vino en cajones son muy ofrecidos, y la madera sigue abatida; el aguardiente fuerte falta.

RUSIA.

ODESSA 29 de Setiembre.—Apenas tenemos trigo en la plaza y llega poco del interior. Hay tantos buques en el puerto, fletados de antemano, que no es suficiente la importación para cargar, y se ven obligados a tomar avena, cebada, maíz, etc. Cotizamos: trigo tierno de Francia 24 céntimos; id. duro 25 céntimos; Ginebra de 29 a 31 francos 35 céntimos; id. duro 25-50 a 27 francos; maíz 15 francos 75 céntimos a 16-25. El flete para Marsella no tiene pedidores, de un franco 50 céntimos a 2 francos por carga.

En varias plazas del litoral se cotiza el trigo a los precios siguientes: Rostoff de 23 a 25 francos 50 céntimos; el hectólitro: Tanager 22-25 a 23 francos 80 céntimos; Berdianska y Marianópolis de 23 a 25 francos 80 céntimos.

ITEM 5 de Octubre.—Este mercado sostuvo bien los precios durante la semana última, pero las transacciones no han tenido una grande actividad por efecto de los precios exorbitantes que consiguen actualmente, en particular los trigos de Ginebra que alcanzan hasta 31 francos el hectólitro. Vista la carestía de nuestro depósito, los poseedores del grano sostienen sus exigencias con firmeza, a los precios que siguen: 28 a 29 francos por los trigos tiernos de calidad superior; 24 francos 50 céntimos a 25-50 por clases corrientes; 23-50 a 24-50 por las inferiores; 23-25 a 32-38 por los duros, según clase; 29 a 31 francos por los de Ginebra y 28 a 29 por los de San-donirka.

El maíz goza de una activa demanda y está en alza. Las transacciones de la semana ascendían a 23,352 hectólitros, al precio de 16 francos y 16 francos 25 céntimos.

Los fletes abatidos, a un franco 50 céntimos por carga para Marsella.

VARIEDADES.

La Iberia publica la siguiente curiosa reseña estadística de la prensa periódica en Portugal:

Setenta y cuatro periódicos que nosotros conocemos ven la luz pública en Portugal en esta proporción:

Treinta y cinco en Lisboa, 16 en Oporto, seis en Coimbra, cuatro en Braga, tres en Leiria, dos en Avei-

ros, dos en Viana del Castillo, uno en Jate, una en Zaragoza, uno en Almadá, uno en Valezua del Miño, uno en Vigo.

En Lisboa salen tres diarios oficiales; uno democrático, tres progresistas, tres independientes liberales, tres moderados, uno realista, y 22 literarios, científicos y sociales.

En Oporto hay uno democrático, cuatro moderados, dos progresistas, tres legitimistas, uno independiente, y cinco literarios, de teatros y sociales.

En Coimbra uno democrático, uno progresista, uno independiente, liberal templado, y tres científicos, literarios y de cuestión social.

En Braga dos independientes, uno moderado y uno literario.

En Leiria uno progresista y dos literarios.

En Aveiro uno democrático y uno moderado.

En Viana uno realista y uno literario.

En las otras seis ciudades, tres independientes, dos moderados y uno literario.

Total: tres oficiales, cuatro democráticos, siete progresistas, diez independientes, diez moderados, cinco realistas, y treinta y cinco literarios, científicos, económicos, de noticias y teatros.

De los setenta y cuatro periódicos, ocho defienden con más ó menos calor la unión ibérica, siete se ocupan de esta interesante cuestión sin declararse partidarios, combatiéndola abiertamente cinco realistas, órganos de la llamada legitimidad del proscribo D. Miguel.

Periódicos de Lisboa.

O Diario do Governo. Periódico oficial, órgano del Ministerio.

A Revolucao de Setembro. Periódico setembrista, progresista avanzado, fundado en 1840.—Redactores: los Diputados Antonio Rodriguez Sampayo, Latino Coelho, J. Perez Lopez de Mendoza.—Fue de los más ardientes defensores del anterior Gabinete Saldanha, y órgano especial del ex-Ministro Fonseca Magalhães.

A Imprensa e Ley. Caballista, órgano moderado de la fracción capitaneada por el Conde de Thomar; es director del periódico el Sr. Mendez Leal Junior.

A Nazao. Realista, órgano de la legitimidad; son redactores los Sres. J. de Lemos.—D. Sancho M. de Vilhena.—Dr. A. J. R. Gomez de Abreu.—M. M. de Silva Brusely.—Fundado en 1849.

A Bien Público. Liberal templado, independiente. Dirigido por el ilustrado escritor, autor de la Historia de Portugal, el Sr. Herculanio.—Aun no ha salido más que el prospecto.

O Portuqez. Carlista, moderado conservador; redactores: Antonio Xavier Rodriguez y Francisco L. M. d'Albuquerque.—Lleva tres años de publicación.

A Civilizacao. Progresista avanzado, defensor de los ex-Ministros de la regeneración. Redactor en jefe el Diputado y conocido escritor el joven Latino Coelho.

O das Provincias. Periódico liberal independiente, eco de los diarios de todo el país lusitano.

A Ilustracao. Revista semanal ilustrada de igual forma y condiciones que las publicaciones de este género en Madrid, Paris, Leipzig, Londres y Viena.

A Revista Peninsular. Publicación importante, dedicada a dar a conocer mutuamente la España y Portugal; órgano natural y pacífico de La Unión Peninsular Iberica. Es un terreno en el cual los escritores de ambos países se encuentran y se aprecian. Revista mensual con 15 meses de existencia, dirigida por el Sr. D. Carlos José Galdiera, escritor condecorado y de una vastísima erudición.—Su principal representante en España lo es el Sr. D. Sanchaló de Mas, autor del célebre folleto *La Iberia*, autor de varias obras notables, y Embajador que ha sido de España en la China.

A Revista philosophica. Revista mensual raspailista.

O Jornal para vir. Periódico semanal literario y de cuestiones científicas de Portugal.

O Anuário. Revista crítica semanal, política, imitación de nuestro *Pereira Cabos*, pero en sentido liberal, a excepción de tener caricaturas muy bien litografiadas.—Fundado por el V. de Berratem, é ilustrado por Nogueira da Silva.

A Revista contemporânea. Periódico quincenal, biográfico y literario.—Publicación notable que ha logrado conquistar el honroso título de *Verdadera galería de los honrosos publicistas de Portugal*.

A Tribuna do operarios. Revista quincenal, órgano de las asociaciones industriales, obreras, económicas, de beneficencia, de instrucción y defensora de los intereses de la clase trabajadora, que tan dignamente dirige su propietario el Sr. F. Vieira da Silva Junior.—Se publica desde el día 1.º de Diciembre de 1856.

A Miscelanea musical. Revista interesante de música, que cuenta ya dos años de una existencia desahogada.

A Escola popular de canto. Colección musical publicada periódicamente por el Sr. Jacobo Carl.

Anales do municipio de Lisboa. Revista quincenal que publica el extracto de las sesiones, propuestas de las comisiones, proyectos de reformas de la municipalidad de la capital, y todas las noticias locales de interés general.

O Rigoletto. Diario musical, literario y de teatros.—Ha publicado ya 24 números.

O Diario da Câmara. Diario de las sesiones oficiales de las Cámaras de Pares y de la de los Sres. Diputados.

O Escholaste medico. Revista quincenal con 17 años de existencia, redactada por los profesores en medicina más acreditados de Portugal.

O Panorama. Semanario literario el más antiguo de Lisboa, y en el cual han ido dándose a conocer todas las notabilidades literarias del país vecino.

O Jornal da Sociedade pharmaceutica lusitana. Revista semanal, órgano de la sociedad del mismo nombre.

O Jornal do Comercio. Revista semanal defensora de los intereses comerciales.—Redactor, el Sr. Albano A. da Silveira Pinto.

A Revista dos especificos. Diario de anuncios teatrales, variedades y de novedades literarias y dramáticas.—Cuenta cuatro años de existencia.

A Instrucao publica. Semanario dedicado a defender los intereses de todos los profesores de instrucción pública.

O Domingo. Revista semanal literaria y religiosa, dirigida por el Sr. J. M. de Souza Monteiro.

O Seculo Dezanove. Periódico religioso literario, dirigido por su propietario el Sr. José d'Almada é Lancastre.

A Gaceta medica de Lisboa. Revista muy interesante que cuenta ya 84 números del cuarto tomo de su publicación.—La redactora las notabilidades medicas del país.

A Revista extraniera. Periódico semanal de noticias, con luminas que ilustran el escrito y con retratos de personajes notables de Europa.

A Revista economica. Diario semanal de economía política.

A Gaceta teatral. Periódico literario y de noticias y anuncios de teatros.

O Jornal do comercio. Revista de intereses materiales.

O Clamor Público. Periódico liberal, cuya publicación se anuncia para muy en breve.

O Progresso. Diario democrático-socialista, suspenso internamente, órgano el más autorizado en Portugal de la *Union Peninsular*. Su último redactor en jefe lo era José Alfonso Botelho Andrade, habiendo sido sus fundadores F. M. de Sousa Brandao, Capitán de Estado Mayor, ingeniero civil y antiguo redactor de *O Ecco das operarios*; J. Félix Henriques Nogueira, propietario, autor de *Los estudios sobre la reforma en Portugal*, y de la interesante obra *Historia del Municipio*; José de Torres, antiguo redactor del *Filólogo* y de *La Revista de los Azores*; Gilberto A. Rolla, Capitán de artillería é ingeniero civil; Isidro E. Baptista, doctor en medicina, ingeniero civil y catedrático de la escuela politécnica; F. J. Pereira Carbalho, ingeniero civil, catedrático del Instituto industrial y José Paes Pereira, bachiller en matemáticas y Capitán de artillería.

O Tribuna. Diario conservador, pero liberal, fundado recientemente.

O Periodico dos pobres. Periódico moderado, órgano del cabalismo y de los más antiguos de aquella ciudad.

O Povo. Periódico realista puro, fundado con el objeto de fomentar y defender las candidaturas realistas en las próximas elecciones.

O Ecco dos bailes. Periódico musical y de noticias teatrales.

A Revista de jurisprudencia. Periódico semanal redactado por varios abogados y magistrados, bajo la dirección del acreditado jurista y escritor demócrata Joaquim Marcelino Martins, antiguo redactor de *O Eco Popular* y la revista literaria *A Emeraldita*.

O Clamor Público. Diario progresista avanzado que se publica desde 4.º del corriente, siendo uno de sus principales redactores el Sr. Alejandro José da Silva Braga Junior.

Periódicos de Coimbra.

O Operario. Diario defensor de los intereses de la clase trabajadora, redactado por obreros.

O Instituto. Periódico quincenal, científico y literario que se publica bajo la dirección de algunos catedráticos de aquella Universidad. Lleva publicados ya cinco volúmenes.

O Coimbraense. Diario independiente y de intereses locales.

O Popular. Periódico liberal avanzado.

A Instrucao e O Povo. Revista semanal, literaria, científica y social, órgano de la asociación que, con el objeto de propagar la instrucción entre las masas, fundaron los estudiantes de la Universidad bajo el título de *Civilizacao*. Esta suspendida internamente su publicación que dirigen los estudiosos jóvenes, escritores demócratas, Felipe de Quental y Joaquim Maria de Silva.

O Scalabitano. Periódico progresista-democrático que aparecerá muy en breve bajo la dirección del catedrático del Liceo el entendido joven Joaquim Maria da Silva, recomendable autor del interesante folleto *Federacion ibérica*.

A Epocha. Periódico independiente de interes local y de asuntos.

A Ordem Pública. Periódico que aparecerá muy pronto; y que a crear sus ofertas en el prospecto que se reparte con profusión por todo el país, abogará por la libertad, por el orden, por la tolerancia y por un prudente progreso.

Periódicos de Braga.

O Bracarense. Diario liberal y de los más antiguos de la nación vecina.

O Plutarco bragarense. Revista semanal.

O Pharol do Minho. Diario político é independiente.

O Moderado. Periódico conservador.

Periódicos de Aveiro.

O Imparcial de Aveiro. Periódico liberal conservador.

O Campezo do Vouga. Diario popular.

Periódicos de Viana do Castillo.

O Timbre. Diario político, religioso y comercial; se publica tres veces a la semana, redactándole los señores J. M. Baptista y Oliveira y E. Coelho.

A Aurora do Lima. Periódico literario.

Periódicos de Leiria.

O Leiriense. Diario progresista independiente, que cuenta tres años de existencia, habiendo sido y siendo en la actualidad uno de los más decididos defensores de la salvadora idea de unión peninsular. Lo dirige el conocido escritor A. X. R. Cordeiro. Fundado en 1854.

O Liz. Semanario de instrucción, recreo y variedades.

O Interessante. Semanario de secretos, remedios, recetas y noticias de utilidad general.

Periódicos de varias ciudades subalternas.

O Lídador. Periódico moderado de Fate.

O Lamecense. Diario imparcial de Lamego.

O Almadeense. Semanario científico y literario de Almadá.—Director principal el Sr. Eduardo Tavares.

A Razao. Periódico liberal templado de Valença del Minho.

O Viriato. Revista política mensual independiente, que se publica en folletos de 30 a 32 páginas, en Viena.

O Setubalense. Periódico liberal de Setubal.

SECCION GENERAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

San Rafael, Arcángel.
Cuarenta horas en la iglesia de San Juan de Dios.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

De los partes remitidos por la Administración general de arribos municipales de esta villa, resulta que han entrado en el día de ayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que a continuación se expresan:

2,238 fanegas de trigo.
1,379 arrobas de harina de id.
4,690 libras de pan cocido.
15,767 arrobas de carbon.

120 vacas que componen 47,043 libras de peso.
639 carneros que hacen 45,257 libras.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia. Madrid 23 de Octubre de 1856.—El Duque de Berwick y de Alba.

ALHONDIGA DE MADRID.

PRECIOS EN EL MERCADO DE 48.

Cebada.....	de 38	48	rs. vn.
Algarrobas.....	de 44	rs. vn.	

Trigo vendido.	Precio.
55.....	80
60.....	81
80.....	82
50.....	83
320.....	84
50.....	84 1/2
396.....	85
412.....	85 1/2
234.....	87
337.....	87 1/2
216.....	88
424.....	88 1/2
218.....	89
148.....	90
28.....	90 1/2

4,391

Madrid 23 de Octubre de 1856.—El Interventor, José Aldaco.

BOLESA.

Ayer siguió desanimada. El consolidado durante Bolsa se ofreció a 40-35, y solo hallaba dinero a 40-30, no habiéndose vuelto a hablar despues de cerrada de esta clase de papel. La diferida abrió a 25-2, y una hora despues de cerrada quedaba buscada a 25-2 y medio, no habiendo papel a menos de 25-5. El consolidado se hizo y publicó a 40-60 a fin del próximo ó voluntad. Los demás valores continúan sin alteración.

Cotizacion del 25 de Octubre de 1856 a las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio no publicado, 40-35 c. p.

Idem del 3 por 100 diferido, id., 25 d.

Amortizable de primera, id., 42 d.

Idem de segunda, id., 6-80.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual.—Emisión de 1.º de Abril de 1850. Fomento de 44,000 rs., id., 82-75 p.

Idem de 2,000 rs., id., 85-50 p.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., id., 84-50 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., id., 82 p.

Acciones del Canal de Isabel I de 4,000 rs., 8 por 100 anual, id., 106.

Idem del Banco de España, id., 123-50 p.

CAMBIOS.

Londres a 90 días, 60-35.—Paris a 8 días, 5-24.

Plazas del reino.

Dato.	Benef.	Dato.	Ben. f.
Albacete ..	3/8	Lugo	3/4
Alicante ..	3/4	Malaga	3/4 d.
Almería ..	3/8 d.	Murcia	1/4 p.
Avila	1/2	Orense	1
Badajoz ..	1/2	Oviedo	3/8
Barcelona ..	3/8	Palencia	1/2 p.
Bilbao	1/4 p.	Península ..	1 p.
Burgos	1/4 p.	Pontevedra ..	3/4
Caceres ..	par.	Salamanca ..	4/2
Cádiz	3/8	S. Sebastian ..	1/4
Castellon ..	3/8	Santander ..	3/8 d.
Ciudad-Real	1/2 p.	Santiago	1/4
Córdoba ..	1/4	Segovia	par.
Coruña	1/4 d.	Sevilla	1/2 p.
Cuenca	3/8	Soria	1
Gerona	1	Tarragona ..	1
Granada ..	par. d.	Teruel	1
Guadalajara	1	Toledo	3/4
Huelva	1	Valencia	1/2 d.
Huesca	1	Valladolid ..	1/2 d.
Jaca	1 p.	Victoria	1/2
Leon	1/2 p.	Zamora	3/4 p.
Lérida	1/4	Zaragoza	1/4 p.
Logroño	3/4		

BOLESA EXTRANJERAS.

Paris 25 a las cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Bolsa de hoy.—Fondos franceses.—Tres por 100 66-65.—Cuatro y medio por 100, 91.

Idem españoles.—Tres por 100 interior, 38 3/4.—Idem exterior, 40 3/8.—Idem diferida, 24.

Consolidado, 92 1/2 a 92 5/8.

Amberes 18 de Octubre.—Diferida, 23 1/4 dinero.—Interior, 37 3/4 dinero.

Amsterdam 18 de Octubre.—Diferida, 23 1/2.—Interior, 37 1/2.

Bruselas 18 de Octubre.—No se cotizaron nuestros fondos.

Londres 18 de Octubre.—Exterior, 41 1/2.—Diferida, 23 7/8.—Certificados, 5 1/8.—Pasiva, 6 1/4.

ANUNCIOS PARTICULARES.

CARRERAS DE CABALLOS.—SE VERIFICARAN EL día 26 del corriente mes de Octubre de 1856, a las tres de la tarde (si el tiempo lo permite) en el terreno que S. M. se ha dignado conceder en su Real casa de Campo, entrando por la puerta de Castilla.

ORDEN DE LAS CARRERAS.

DIA 26 DE OCTUBRE.

Premio de la Sociedad, reales vellón 3,000 (3.ª clase).—Distancia, una vuelta de Hipódromo, 1,500 varas en 2 minutos, debiendo vencer dos veces de las tres en que podrán disputar la preferencia.

Reseña de los caballos inscritos para disputar los premios.

1 Hernani, edad 2 años, 7 cuartas y 5 dedos de alzada, pelo castaño, pertenece al Excmo. Sr. Duque de Fernan-Núñez; el traje del jinete, chaqueta verde y gorra encarnada.

2 Caracapa, edad 3 años, 7 cuartas y 10 dedos de alzada, pelo castaño, pertenece al Excmo. Sr. Marques de Bodmar; el traje del jinete, chaqueta azul, mangas y gorra pajiza.

3 Bruja, edad 4 años, 7 cuartas y 8 dedos de alzada, pelo castaño, pertenece al Sr. D. F. Gamez y Zayas; el traje del jinete, chaqueta y gorra azul.

4 Caledonia, edad 3 años, 7 cuartas y 5 dedos de alzada, pelo castaño, pertenece al Excmo. Sr. Duque de Alba; el traje del jinete, chaqueta azul, mangas amarillas, gorra azul y amarilla.

5 Solitaria, edad 5 años, 7 cuartas y 5 dedos de alzada, pelo castaño, pertenece al Sr. D. Ramon de Bertodano; el traje del jinete, chaqueta gorda y gorra negra.

6 Caton, edad 5 años, 7 cuartas y 7 dedos de alzada, pelo castaño, pertenece al Excmo. Sr. D. José de Salamanca; el traje del jinete, chaqueta azul, mangas negras y gorra encarnada.

Premio del Ministerio de Fomento, reales vellón 4,000 (2.ª clase).—Distancia, 3,000 varas, ó sean dos vueltas de Hipódromo en 3 minutos y 43 segundos, viniendo de tres veces. Los que hayan luchado sin vencer, podrán correr con tres libras menos.

1 Rigoletto, edad 3 años, 7 cuartas y 6 dedos de alzada, pelo alazan, pertenece al Excmo. Sr. Duque de Fernan-Núñez; el traje del jinete, chaqueta verde y gorra encarnada.

2 Besika, edad 2 años, 7 cuartas y 10 dedos de alzada, pelo castaño, pertenece al Excmo. Sr. Marques de Bodmar; el traje del jinete, chaqueta azul, mangas y gorra pajiza.

3 Chispa, edad 3 años, 7 cuartas y 8 dedos de alzada, pelo castaño, pertenece al Excmo. Sr. D. J. Antoine y Zayas; el traje del jinete, chaqueta y gorra azul.

4 Omer-Baja, edad 3 años, 7 cuartas y 8 dedos de alzada, pelo castaño, pertenece al Excmo. Sr. Duque de Frias; el traje del jinete, chaqueta y gorra, media azul y amarilla.

Premio de S. M. la Reina Nuestra Señora, reales vellón 12,000 (1.ª clase).—Distancia, tres vueltas al Hipódromo, 4,500 varas en 5 minutos y 45 segundos, debiendo vencer dos veces, de las tres en que podrán disputar la preferencia.

1 Buckingham, edad 6 años, 7 cuartas y 8 dedos de alzada, pelo castaño, pertenece al Excmo. Sr. Marques de Bodmar; el traje del jinete, chaqueta azul, manga y gorra pajizas.

2 Liebre, edad 4 años, 7 cuartas y 3 dedos de alzada, pelo castaño, pertenece al Excmo. Sr. Duque de Alba; el traje del jinete, chaqueta azul, mangas amarillas, gorra azul y amarilla.

3 Albacete, edad 4 años, 7 cuartas y 9 dedos de alzada, pelo castaño, pertenece al Sr. D. Joaquin de la Gándara; el traje del jinete, chaqueta azul, mangas blancas, gorra encarnada.

4 Nelly, edad 3 años, 7 cuartas y 9 dedos de alzada, pelo alazan, pertenece al Excmo. Sr. D. José de Salamanca; el traje del jinete, chaqueta azul, mangas negras, gorra encarnada.

Notas. Los billetes se expenderán en el comercio de D. Carlos Scroop, calle de la Montera, núm. 12, y en el Portazgo, antes de llegar a la Puerta de Castilla, a los precios siguientes. Los de tribuna con entrada a 16 rs.; caballo montado 20; caballo de tiro 10; entrada 6.

Con el objeto de evitar desgracias se previene al público, que no se podrá entrar a pie en el interior del Hipódromo, ni hacer demostraciones que puedan espantar los caballos. De ningún modo se permitirá que entren perros. Las personas que vayan en carruaje deberán proveerse de un billete por cada caballero.

Para evitar toda discusión sobre el terreno, se previene al público que solo los señores socios podrán entrar en la tribuna y demás sitios reservados a los mismos, los cuales se señalan en las tarjetas.

Podrá entrar el público sin retribución en el terreno que media a la derecha del Hipódromo por la puerta de Castilla, desde la entrada hasta la Noria, en el exterior de las cuerdas, sin poder salir bajo ningún pretexto del sitio señalado.

A ÚLTIMA HORA.

Despacho particular de la GACETA DE MADRID.—Paris, 23 de Octubre de 1856.—Corre la voz de que el Rey de Nápoles ha pedido dos días para responder al ultimatum que le ha sido dirigido por Francia é Inglaterra.

El *Diario de Dres*